



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ESCUELA DE INGENIERÍA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y
ADUANAS

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, INTEGRACIÓN Y ADUANAS

TEMA:

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA RESTRICCIÓN DE LA SOBRETASA
ARANCELARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL EN QUITO 2015-2016

AUTORA:

PAOLA VANESSA MEDINA JARAMILLO

DIRECTOR:

ING. WILLAM MARCELO MORENO CAZAR

QUITO, 2016

AUTORÍA

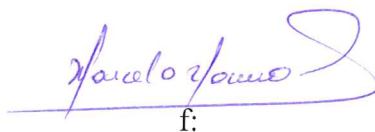
Declaro que el contenido expuesto en la realización del trabajo de titulación: **ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA SOBRETASA ARANCELARIA PARA LA INDUSTRIA TEXTIL EN QUITO EN EL PERIODO 2015-2016** como también ideas, criterios, y análisis queda bajo absoluta responsabilidad del autor.



Paola Vanessa Medina Jaramillo
C.I. 1723765424
Autora

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS

En mi calidad de Director del trabajo de titulación “Análisis del impacto de la sobretasa arancelaria para la industria textil en Quito en el período 2015-2016”, declaro que la presente investigación ha sido desarrollada por la señorita Paola Vanessa Medina Jaramillo, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.



f:

Director: Ing. Marcelo Moreno.

FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

PROYECTO DE TITULACIÓN

DATOS DE CONTACTO	
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1723765424
APELLIDO Y NOMBRES:	Paola Vanessa Medina Jaramillo
DIRECCIÓN:	Valle de los Chillos Cerro Hermoso #66 y Antizana
EMAIL:	vane.medinaj@hotmail.com
TELÉFONO FIJO:	023808420
TELÉFONO MOVIL:	0988542606

DATOS DE LA OBRA	
TITULO:	Análisis del impacto de la restricción de la sobretasa arancelaria para la industria textil en Quito 2015-2016
AUTOR O AUTORES:	Paola Vanessa Medina Jaramillo
FECHA DE ENTREGA DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:	Diciembre 2015
DIRECTOR DEL PROYECTO DE TITULACIÓN:	05 de Agosto del 2016
PROGRAMA	PREGRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO <input type="checkbox"/>
TITULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniería en Comercio Exterior, Integración y Aduanas
RESUMEN: Mínimo 250 palabras	La imposición de la sobretasa arancelaria en el año 2015, a varios productos importados con el fin de equilibrar la balanza de pagos y evitar la salida de divisas dentro del ámbito del comercio exterior, requería de un análisis del impacto que causo dentro de la industria productiva nacional, pero al ser tan amplia la gama de productos gravados, centramos el tema de estudio al sector industrial textil, por la tradición de algunos siglos dentro del industria productiva nacional.

Así se realizó un análisis comparativo desde el año 2010 al 2014 con la finalidad de establecer la situación del sector textil, previa la imposición de las sobretasa, para poder establecer la situación de la industria textil dentro del periodo de vigencia de imposición 2015-2016.

El análisis se enfocó en los datos obtenidos de exportaciones, importaciones, producción nacional, producto interno bruto, contrabando y subfacturación, empleo para los periodos previo a la salvaguardia y dentro de la vigencia de la medida.

Así se pudo determinar que variables fueron las más afectadas y el impacto que este causó en la producción textil dentro de los últimos 6 años, dando resultados que permite la toma de decisiones para impulsar el sector textil, como exportador no tradicional sumándose al cambio de la matriz productiva del país.

También pudimos medir el crecimiento y desarrollo del sector industrial textil nacional en los últimos 6 años determinando los factores que han incidido en su recesión y las posibles acciones a tomar para reactivar el sector.

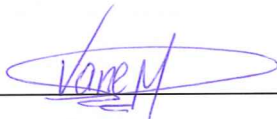
Del análisis pudimos determinar si fue o no prudente y acertado tomar esta medida en la economía ecuatoriana y especialmente en el sector industrial textil nacional.

Esta investigación es un aporte para los futuros proyectos que analicen la implementación de barreras arancelarias.

PALABRAS CLAVES:	Análisis, Sobre-tasa, Salvaguardias, Industria textil 2015-2016
ABSTRACT:	<p>The imposition of a tariff surcharge over several imported products in 2015 in order to restore the balance of payments and prevent the outflow of foreign exchange, required an urgent analysis of its impact on the national productive industry. Nevertheless and taking into consideration the number of taxed products, the investigation is focused on the textile industry due to its tradition in the national productive industry.</p> <p>Therefore, a comparative analysis from 2010 to 2014 would allow to understand the situation in the textile sector before the imposition of the surtax and then recognize the real impact on the sector during the period of study.</p> <p>The analysis is based on information obtained from exports, imports, domestic production, gross domestic product, smuggling and under-invoicing and employment rates before the tariff surcharge.</p> <p>The case of study has determined which variables were the most affected and the impact of them on the textile industry within the last 6 years. In addition, the analysis allowed to understand the growth and development of the sector, the factors that have affected its recession and the possible decisions that will help to encourage the textile industry.</p> <p>In the textile production in last 6 years, giving results that allows the capture of decisions to stimulate the textile sector, as</p>

	<p>not traditional exporter adding at the rate of the productive counterfoil of the country. Finally, the analysis would conclude whether or not it was wise to take this action in the Ecuadorian economy and especially in the domestic textile industry. This research is a contribution for future projects that analyze the implementation of tariff barriers.</p>
KEYWORDS	Analysis, Tariff surcharge, textile industry 2015-2016

Se autoriza la publicación de este Proyecto de Titulación en el Repositorio Digital de la Institución.

f: 

MEDINA JARAMILLO PAOLA VANESSA

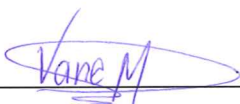
1723765424

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Medina Jaramillo Paola Vanessa**, CI 1723765424 autor/a del proyecto titulado: **TITULO Ingeniería en Comercio Exterior, Integración y Aduanas** previo a la obtención del título de **GRADO ACADÉMICO COMO APRECE EN EL CERTIFICADO DE EGRESAMIENTO** en la Universidad Tecnológica Equinoccial.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las Instituciones de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la BIBLIOTECA de la Universidad Tecnológica Equinoccial a tener una copia del referido trabajo de graduación con el propósito de generar un Repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Quito, 15 de Agosto 2016

f:  _____

MEDINA JARAMILLO PAOLA VANESSA

1723765424

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1.....	1
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 El problema de investigación.....	1
1.1.1 Problema a investigar	1
1.1.2 Objeto de estudio teórico.....	1
1.1.3 Objeto del estudio práctico.....	1
1.1.4 Planteamiento del problema	1
1.1.5 Formulación del problema	4
1.1.6 Sistematización del problema.....	4
1.1.7 Objetivo general.....	4
1.1.8 Objetivos específicos.....	4
1.1.9 Justificación de la investigación.....	5
1.2 Marco Referencial	6
1.2.1 Marco Teórico	6
1.2.1.1 Análisis de la restricción de la sobretasa arancelaria en la industria textil	6
1.2.1.2 Conceptualización de Análisis	6
1.2.1.2.1 Características	6
1.2.1.3 Salvaguardias	6
1.2.1.3.1 Antecedentes	7
1.2.1.4 Industria textil	10
1.2.1.4.1 Definición.....	10
1.2.1.4.2 Antecedentes	10
CAPÍTULO 2.....	13
2. MÉTODO	13
2.1 Metodología General	13

2.1.1 Nivel de estudio.....	13
2.1.1.1 Estudio exploratorio:.....	13
2.1.1.2 Estudio descriptivo:.....	13
2.1.2 Modalidad de investigación.....	13
2.1.2.1 Modalidad documental.....	13
2.1.2.2 Modalidad de campo	13
2.1.3 Método	13
2.1.3.1 Método inductivo – deductivo.....	13
2.1.3.2 Método histórico-lógico	14
2.1.4 Población y muestra	14
2.1.5 Selección de instrumentos de investigación.....	14
2.1.5.1 Procesamiento de datos	14
2.2 Metodología Técnica Específica	15
CAPITULO 3.....	17
3. RESULTADOS	17
3.1. Resultados del objetivo específico 1: Establecer cuál fue la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria. 2010- 2014.....	17
3.1.1. Imposición de la sobretasa arancelaria	17
3.1.2 Normativa del Comité Comercio Exterior.....	19
3.1.3. Situación de la Industria Textil periodo 2010 Al 2014.....	21
3.1.3.1 Decretos y resoluciones.....	23
3.1.4 Análisis de datos los obtenidos de la industria textil 2010-2014.....	25
3.1.4.1 Exportaciones 2010-2014.....	25
3.1.4.2 Importaciones 2010-2014.....	26
3.1.5 Importaciones y Exportaciones 2010-2014 en la Industria Textil	28
3.1.6 Inversión 2010-2014	29
3.1.7 Contrabando y Subfacturación	31

3.1.8. Producto Interno Bruto (Valor agregado de la industria nacional textil) período 2010-2014.....	34
3.1.9 Producción Textil Pichincha 2010-2014	36
3.1.10 Situación del empleo y subempleo 2010-2014.....	38
3.2 Resultado del objetivo específico 2: Identificar cuál es el impacto de la industria textil con la sobretasa arancelaria en Quito en los años 2015.	39
3.2.1 Imposición salvaguardias.....	39
3.2.2 Importaciones y exportaciones textiles 2015	40
3.2.2.1 Importaciones 2015	40
3.2.2.2 Exportaciones 2015	43
3.2.3 Análisis de la inversión en Quito 2015	44
3.2.4 Análisis contrabando y subfacturación.....	46
3.2.5 Análisis del empleo y subempleo en Quito	47
3.3 Resultado del Objetivo específico 3: Estimar cuál será la situación futura de la industria textil.....	49
3.3.1 Situación futura industria Textil	49
3.3.2 Instituto Nacional de la Moda.....	51
3.3.3 Convenio Yachay – Aite.....	52
CAPÍTULO 4.....	54
4. DISCUSIÓN	54
4.1 Conclusiones	54
4.2 Recomendaciones	57

Referencias Bibliográficas

Anexos

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1 Imposición en porcentajes.....	9
Tabla 3.1 Normativa del Comité Comercio Exterior Comex aplicable a la Sobretasa arancelaria.....	19
Tabla 3.2 Decretos y resoluciones aplicables a la situación de los productos textiles dentro del periodo de estudio del 2010 – 2014.....	23
Tabla 3.3 Exportaciones Textiles.....	25
Tabla 3.4 Importaciones Textiles.....	26
Tabla 3.5 Importaciones y Exportaciones Textiles 2010-2014.....	28
Tabla 3.6 Aprehensiones textiles 2010-2014.....	34
Tabla 3.7. PIB 2010-2014 Pichincha.....	35
Tabla 3.8 Producción Textil.....	37
Tabla 3.9 Empleo Nacional Urbano.....	39
Tabla 3.10 Desempleo Nacional Urbano.....	40
Tabla 3.11 Empleo Quito Urbano.....	48
Tabla 3.12 Desempleo Quito Urbano.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1 Exportaciones Totales Textiles.....	25
Figura 3.2 Importaciones Totales Textiles.....	27
Figura 3.3. Importaciones y Exportaciones Textiles 2010-2014.....	28
Figura 3.4 Inversión Extranjera.....	30
Figura 3.5 Contrabando 2010-2014.....	32
Figura 3.6. Aprehensiones textiles 2010-2014.....	34
Figura 3.7 PIB 2010-2014 Pichincha.....	35
Figura 3.8 Economía Total Pichincha.....	35
Figura 3.9. Producción Textil en Pichincha 2010-2014.....	38
Figura 3.10 Economía Total que representa La Producción.....	38
Figura 3.11 Importaciones Totales por Producto.....	41
Figura 3.12 Importaciones en FOB y TON 2010-2015.....	43
Figura 3.13 Exportaciones 2015.....	44
Figura 3.14 Empleo Quito Urbano.....	49
Figura 3.15 Desempleo Quito Urbano.....	50

CAPÍTULO 1.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El problema de investigación

1.1.1 Problema a investigar

De la política del gobierno nacional, para equilibrar la balanza comercial negativa generada por la apreciación del dólar a nivel mundial, las devaluaciones de las monedas de los países vecinos y los bajos precios del petróleo, se aplicaron salvaguardias a ciertas partidas de productos importados de los cuales no existe un análisis del impacto de la sobretasa arancelaria para la industria textil en Quito en el periodo 2015-2016.

1.1.2 Objeto de estudio teórico

Análisis del impacto de la restricción de la sobretasa arancelaria en la producción de la industria textil en Quito en el año 2015

1.1.3 Objeto del estudio práctico

Análisis para la industria textil en Quito 2015-2016 e histórico de los años 2010-2014 del impacto de la aplicación de las salvaguardias arancelarias

1.1.4 Planteamiento del problema

Diagnóstico

Desde una perspectiva macro económica, la medida de salvaguardias son impuestas por una autoridad de un Estado, a los precios de determinados bienes importados señalados en determinadas partidas arancelarias con el objetivo de proteger un sector productivo local afectado o amenazado, por el aumento de las importaciones de productos similares.

Una de las razones por la que se grava la sobretasa arancelaria a las importaciones de la industria textil, es el impuesto gravado a la producción nacional en maquinarias, piezas, componentes que utilizan para la confección de vestimenta, incluso este nuevo impuesto está afectando a ciertas materias primas, tales como tintes, hilos, fibras sintéticas utilizadas; suéteres, ropa de niño y niña; otros accesorios de vestir y lencería femenina. (Ecuavisa, 2015)

Una investigación realizada por el Diario El Universo señala que la inversión en este año del sector industrial textil del país, compuesto mayormente por pequeñas empresas, se encarecería hasta en \$ 3 millones como efecto del arancel del 5% con que fueron grabadas 2800 sub-partidas de importación que incluyen bienes de capital para sus procesos de producción (El Universo, 2015).

El presidente de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), Javier Díaz indico que la idea para el año 2015 era traer entre \$ 50 y \$ 60 millones, para el sector industrial, esta medida significa entre \$ 2,5 y 3 millones adicionales para inversiones y para un empresario pequeño, eso es mucho dinero puesto que el 85% de la industria está concentrado en pequeñas empresas.

Esta sobretasa arancelaria tendrá un efecto negativo en la época escolar, donde hay un aumento de la demanda de un 40%, para poder aumentar esta producción las empresas textiles necesitan importar repuestos y piezas de las máquinas, estos componentes ya vendrán con el nuevo impuesto, lo que se verá reflejado en el precio del producto final, y afectará a los negocios que quieran mejorar sus maquinarias en un futuro.

En la industria textil existe una amenaza latente que afecta a las empresas ecuatorianas que es el contrabando que se genera ilegalmente en las fronteras con Perú y Colombia. Se estima que este tipo de contrabando textil está situado entre 150 y 200 millones de dólares al año. Este acto ilegal no tiene ningún registro y para poder cometer este ilícito utilizan la subfacturación, así como manejar falsa clasificación arancelaria de las mismas. (Asociación de Industriales Textiles del Ecuador , 2015)

Fueron analizadas las salvaguardias entre los sectores productivos del país, en el 32% de los bienes importados y se determinó que debido a los bajos precios del petróleo y a los ajustes de la balanza comercial del país, éstas deberán ser temporales y someterse a revisión.

Las salvaguardias podrán ofrecer una solución temporal a los problemas en la balanza comercial, pero para poder lograr un efecto permanente será necesario aplicar medidas a largo plazo para que generen una mayor contribución a las divisas. (Róbalino, 2015)

La industria textil nacional está afectada en cierta maquinaria, insumos y materia prima por el nuevo impuesto arancelario. El sector textil está afectado incluso en hilos y telas que recibieron un 5% de arancel.

Existen productos como botones de jean, tablas digitalizadoras de escalado que se los ha gravado con el máximo de arancel que es el 45%. (Izurieta, 2015)

Pronóstico

Es posible que las restricciones a las importaciones originen un aumento en los precios y como consecuencia se disminuyan las ventas de estas, generando menos importaciones, lo que generaría un incremento al precio del producto final y lógicamente que exista una menor oferta de productos. (Goded, 2015)

El mundo se ha globalizado, y esto es lo que nos ha traído el bienestar que supone poder disfrutar de lo mejor de cada región del mundo. Imponer “salvaguardas” es crear barreras, es aislar al Ecuador del mundo, es negar a los ecuatorianos el goce de los privilegios de vivir en el siglo XXI.

Estas barreras arancelarias afectan tanto a las máquinas de producción, tales como para estirar, hilar, doblar, bobinar hilos, para hacer telares, máquinas de coser convencionales y automáticas, telares rectilíneos; y una serie de repuestos, partes y piezas.

Control Pronóstico

Mientras más intercambio exista en una economía (una persona, una familia, una empresa o un país) más próspera será. Es el intercambio, el interactuar con los demás ofreciendo lo que desean, lo que hace que sea más sostenible. De nada sirve producir mucho si no se vende lo producido pues la riqueza se perfecciona en el intercambio. (Goded, 2015)

Si bajaran los precios de las importaciones produciría un crecimiento en las ventas, que beneficie al sector importador y esto se traduciría en una mayor adquisición, disminuyendo el precio del producto final, en consecuencia existirá una mayor variedad de productos ofertados al consumidor, promoviendo una economía de libre mercado.

1.1.5 Formulación del problema

¿De qué manera incide la aplicación de la sobretasa arancelaria para la industria textil en Quito 2015-2016?

1.1.6 Sistematización del problema

¿Cuál fue la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria?

¿Cuál es el impacto de la industria textil con la sobretasa arancelaria?

¿Cuál será la situación futura de la industria textil?

1.1.7 Objetivo general

Analizar de qué manera la imposición de la sobretasa arancelaria, incorporada como política de gobierno, incide en la industria textil en Quito 2015-2016

1.1.8 Objetivos específicos

Objetivo 1.- Establecer cuál fue la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria.

Objetivo 2.- Identificar cuál es el impacto en la industria textil con la sobretasa arancelaria

Objetivo 3.- Estimar cuál será la situación futura de la industria textil

1.1.9 Justificación de la investigación

La crisis económica ecuatoriana, ocasionada por la caída estrepitosa del precio del barril de petróleo, del cual dependía enteramente nuestra renta y el fortalecimiento del dólar por política económica de la Federal Reserve de los Estados Unidos de Norteamérica, sobre la cual no tenemos ningún tipo de injerencia y que necesariamente nos afecta directamente al haber adoptado el dólar como moneda de curso legal, significó que el gobierno nacional acogiera una serie de medidas, no todas muy acertadas para fondear sus arcas evitando un paquetazo de medidas, es así como para equilibrar la balanza comercial negativa e impedir la salida de divisas del país incrementó las tasas impositivas de un gran número de productos importados, afectando a 2961 sub-partidas utilizadas muchas de estas utilizadas como insumos y materia prima en la producción nacional, que obviamente dejaría de ser competitiva, en razón de que sus precios finales serían más altos que los precios de los bienes importados, especialmente de Colombia, Perú y Estados Unidos. Medida que pretende proteger la producción y se impone la sobretasa arancelaria a los productos importados incluidos los de la industria textil.

El sector textil hasta la imposición de la sobretasa, venía experimentando en los últimos 5 años un decrecimiento en las exportaciones, contrastando con un aumento de las importaciones de productos terminados e insumos para la producción, pero no se tiene datos del impacto de las restricciones arancelarias en la producción nacional.

Con la nueva sobretasa arancelaria que aplicó el gobierno en el año 2015 en la industria ecuatoriana, se ve la necesidad de investigar si fue prudente y acertada tomar esta medida en la economía ecuatoriana en el sector industrial textil.

Esta investigación será un aporte para los futuros proyectos que analicen la implementación de barreras arancelarias.

La necesidad de plantear la sobretasa arancelaria servirá a la industria textil nacional, a mejorar sus estándares de calidad y ser competitivos en el mercado nacional e incluso internacional, y satisfacer adecuadamente las necesidades del consumidor, ya que Ecuador busca un crecimiento sostenido de sus exportaciones y ser un aporte sostenido al desarrollo de la economía.

La cadena de producción textil está pasando por algunas dificultades en los últimos años, con un serio problema de competencia ilegal y desleal de productores chinos, de contrabandistas, de importadores que sub-facturan, de comerciantes que no pagan los

impuestos, que no facturan el IVA, que no pagan prestaciones, todo esto está afectando a la industria textil. Por otra parte, en cuanto a su alcance, esta investigación abrirá nuevos caminos para empresas textiles e inversiones en el sector.

1.2 Marco Referencial

1.2.1 Marco Teórico

1.2.1.1 Análisis de la restricción de la sobretasa arancelaria en la industria textil

1.2.1.2 Conceptualización de Análisis

Para la real academia de la lengua Análisis significa en general (...)

“Distinción y separación de las partes de algo para conocer su composición.”

Analizar es descomponer un todo, fenómeno, problema o texto en sus partes componentes con la intención de comprenderlo. Una forma de clasificar el análisis es de tipo estructural o funcional. En el primero, el interés se centra en las partes, mientras que en el segundo, en las funciones de dichas partes y sus relaciones. El proceso “...se complementa con la síntesis, (...) que consiste en la composición ordenada de los diferentes elementos de un todo” (Ríos Cabrera, 2001, p.168).

1.2.1.2.1 Características

El análisis es un método de investigación científica que comprende el estudio, inspección, transformación y distinción de componentes, parte o datos obtenidos de un todo o conjunto con el objetivo de recabar información de importancia, que nos permita sacar conclusiones y también tomar decisiones. El análisis tiene muchas aplicaciones y diferentes enfoques, que incluye una diversidad de técnicas denominado con una variedad de nombres aplicados a los negocios, la ciencia, y demás ramas del saber humano.

1.2.1.3 Salvaguardias

Las salvaguardias es un derecho arancelario adicional general o específico que el Estado aplica en la política comercial. Una sobretasa general está dirigida a desincentivar el ingreso temporal de todos o un grupo de productos importados, ante una coyuntura de escasez de divisas

y necesidad de reducir el volumen de importaciones. En el caso de sobretasas a productos específicos (derechos compensatorios), se busca proteger en forma temporal a un sector productivo específico que enfrenta una coyuntura desfavorable por factores de oferta o demanda internos o por amenaza efectiva o potencial de la entrada de productos externos. Un caso especial, es el de las sobretasas a productos agrícolas con las que se busca compensar los efectos en los productores locales de las políticas de subsidios agrícolas de los países más desarrollados. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015, p. 1)

La Sobretasa es un adicional que se paga a las importaciones, a las que se están viendo afectadas, es decir un derecho arancelario que se cobra agregado al normal.

También las Salvaguardia o Sobretasa arancelaria es una medida de urgencia que una nación debe tomar, para las importaciones que se están viendo afectadas o que amenacen grave a la rama de producción nacional, estas sólo pueden ser medidas temporales, y sólo cuando existe un aumento a las importaciones y amenazan a la producción nacional. (Organización Mundial del Comercio, 2015)

1.2.1.3.1 Antecedentes

Ecuador impuso las salvaguardias arancelarias desde el 11 de marzo del 2015, estas medidas fueron aprobadas por la Comunidad Andina de Naciones. Rafael Correa, Presidente Constitucional del Ecuador aseguró que esta medida fue tomada para equilibrar la balanza de pagos, a causa además de la baja del precio del barril de petróleo y esta medida es temporal, es decir que tendrá una vigencia de 15 meses, siendo estas que ser evaluadas durante ese plazo. (El Universo, 2015)

El comercio de productos textiles de los países Andinos al Ecuador alcanzó precios competitivos en el 2014. Pero, esta realidad cambió drásticamente por las devaluaciones de las monedas de Perú y Colombia, e infaliblemente el precio fue determinante y perjudicó al sector textil. En el 2014 hubo un déficit de balanza comercial en productos textiles de USD.562 millones es decir USD.669 millones fueron importaciones menos USD.108 millones las exportaciones en precios FOB. Ecuador tiene el de alcanzar que sus exportaciones de ropa y textiles de hogar se incrementen. Esto obviamente causaría su impacto directo positivo creando empleo directo inmediato y sería un paso importante al proyecto de Gobierno de cambiar la Matriz Productiva que impulse el desarrollo del país dejando en segundo plano la renta

petrolera. La venta anual de tan solo USD.20.6 millones en ropa no aporta para fortalecer el sector, si se confronta con países como Colombia que comercia alrededor de USD.600 al año y Perú con más de USD.2.000 millones vendidos.

La duración máxima de una medida de salvaguardia será de cuatro años, a menos que se prorrogue de conformidad con las disposiciones del Acuerdo. En particular, una medida podrá prorrogarse únicamente si, tras una nueva investigación, se estima necesario su mantenimiento para prevenir o reparar el daño grave y solamente si hay pruebas que demuestren que la rama de producción está en proceso de reajuste. El período de aplicación inicial y toda prórroga del mismo no podrán en general exceder de ocho años. (Organización Mundial del Comercio, 2015, p. 2)

Lo que se persigue con esta medida es equilibrar el nivel de importaciones versus exportaciones, fortalecer la apreciación del dólar, e incentivar la industria nacional. El Primer Mandatario manifestó que “una depreciación de la moneda encarece importaciones y abarata exportaciones. Incluso genera ingreso fiscal, si el Estado es un importante exportador, como en el caso de países petroleros o mineros”. (El Telégrafo, 2015, p. 1)

Los que no han excluido de esta medida son: materias primas y bienes de capital, artículos de higiene personal y uso en el hogar, medicinas y equipo médico, repuestos de vehículos, combustibles y lubricantes, importaciones por correo rápido o Courier y menaje de casa (Ministerio de Comercio Exterior, 2015, párr 4).

La sobretasa arancelaria se aplicó de la siguiente manera:

Tabla 1.1 Imposición en porcentajes

Sobretasa	Producto
5%	Bienes de capital y materias primas no esenciales.
15%	Bienes de sensibilidad media
25%	Neumáticos, Cerámica, CKD de Televisores y CKD motos.
45%	Bienes de Consumo Final, televisores , motos

Fuente: Ministerio de Comercio Exterior
Elaborado: Paola Medina

Para tener relación con el resto del mundo ha surgido una fuerte polémica de cómo deben los países tener sus relaciones comerciales internacionales. Este particular ha llevado a cabo que las diferencias políticas comerciales prefirieran poner instrumentos para las relaciones, como un mecanismo protector, a través de políticas y normas para las importaciones y exportaciones, así como para el flujo de capitales externo. (Zona Económica & Economía para los Negocios, 2015)

La política comercial está orientada hacia el comercio exterior y la búsqueda de mercados en los ámbitos bilateral, multilateral y regional, sobre la base de acuerdos o tratados de libre comercio.

La política comercial tiene como objetivos principales, reducir los costos domésticos de producción, aportar al desarrollo, modernizar el aparato productivo, convertir al país en un lugar atractivo para producir, diversificar la oferta, ampliar los mercados de destino de los productos de exportación. A través de aranceles, subsidios, cuotas (Cupos al tráfico internacional y Restricciones voluntarias a la exportación), requisitos de contenido nacional, políticas antidumping, políticas administrativas / Barreras no arancelarias. (Zona Económica & Economía para los Negocios, 2015)

Arancel es un instrumento de protección pero no es el único y los países pueden restringir su comercio exterior de muchas otras maneras, las barreras arancelarias continúan decayendo como consecuencia de negociaciones multilaterales. (Zona Económica & Economía para los Negocios, 2015)

Muchos países dan apoyo de promoción de exportaciones a sus empresas, lo hacen, en particular, en áreas del interés nacional de obtener divisas, generar empleos y aumentar la actividad económica nacional. Dicha intervención se justifica cuando anula prácticas desleales de otros países, incrementa la transparencia del mercado y así contribuye al funcionamiento más óptimo de los mercados, o clientes, en pos de la competitividad nacional a largo plazo, y la superación de la orientación corto de corto plazo de las empresas. (Czinkota, M. R., & Ronkainen, I. A., 2002)

1.2.1.4 Industria textil

1.2.1.4.1 Definición

El término de Industria Textil (del latín texere, tejer) se refiere a las actividades dedicadas en un principio al tejido de telas a partir de fibras, pero en la actualidad existe una amplia gama de procesos, como el punto, hilado por medio de fibras sintéticas o naturales, tejido, tintado, y finalmente el acabado y confección de las distintas telas. (Warshaw, 2015).

La Industria Textil agrupa varias actividades y varios negocios en el desarrollo o producción de fibras, hilado, tejido, tintado, tejido y hasta la producción de una amplia gama de productos como hilo sintético de alta tecnología, artículos de lana, ropa de cama, filtros industriales, textiles, ropa y confección. . La industria textil también incluye compañías químicas que hacen fibras sintéticas y todos los productos derivados. Además están los comerciantes mayoristas y revendedores minoristas de todas estas telas y los productos textiles derivados de ellas. (Miller, 2015)

1.2.1.4.2 Antecedentes

La industria textil constituye el primer sector económico en muchos países en vías de desarrollo. En el Ecuador la diversificación en el sector ha logrado un sinnúmero de productos textiles como son los hilados y los tejidos. El sector textil ha generado un gran número de plazas de trabajos en el país, logrando ser el segundo sector manufacturero que más cantidad de mano de obra utiliza, después del sector de alimentos, bebidas y tabaco. (EcuRed, 2015)

Se estima que en el Ecuador alrededor de 50.000 personas laboran directamente en industrias textiles y más de 200.000 lo realizan indirectamente. (Asociación de Industriales Textiles del Ecuador , 2015)

Los porcentajes de empresas textiles en el Ecuador están distribuidas en: Pichincha 27%, Guayas 17%, Tungurahua 8,1%, Azuay 7,5% e Imbabura con 4, 5%. (Infoeconomía, 2012)

La economía del país en el sector textil representa aproximadamente 3,1% del PIB total y 19,2% del PIB manufacturero, teniendo un crecimiento anual de 1,3%. A pesar de las medidas políticas aplicadas del gobierno para proteger la industria textil, las Pymes de este sector se han visto rezagadas debido a la competencia extranjera que aún tiene una presencia fuerte en el país. (FLACSO, 2011)

La importancia del sector textil en la economía ecuatoriana está dada por empresas de confección que se hallan estructuradas por pequeños establecimientos familiares de forma tradicional, mantienen una alta demanda de mano de obra, importante enfoque de género con el 68% de mano de obra femenino, el enfoque productivo es muy dinámico, y es un importante aporte al PIB del sector manufacturero ecuatoriano. (AITE, Políticas de Comercio Exterior para Incentivar el Mercado Nacional del Sector Textil, 2010)

La coyuntura por la que atraviesan las industrias ecuatorianas de hilado, tejido y confección es compleja. Además, no se trata de un sector minoritario.

La industria textil del Ecuador aún opera de forma tradicional es decir funciona verticalmente, puesto que la cadena de producción empieza en la hilatura, continúa por la tejeduría y los acabados, y termina en la confección. Por información de la Superintendencia de Compañías, en la rama textil existen unas 170 empresas formales y unas 500 en la confección, pero si a esto se suma las informales pueden existir más de 4000 empresas dedicadas a la rama de textil y confección.

Los principales proveedores para abastecer el mercado nacional en materias primas, prendas de vestir y otras manufacturas textiles cuentan con cinco proveedores principales: Estados Unidos, China, Perú, México, Colombia. La industria textil ecuatoriana ha logrado ir desarrollando una fuerte dependencia de insumos, especialmente de fibras animales, vegetales, sintéticas y textiles, esto por una escasa tecnología que potencie el desarrollo de hilados y

tejidos en el país, esto ha ido disminuyendo gracias a la tecnificación y avances a tecnologías medias que ha tenido el país. (Balarezo, 2013)

Otra problemática es la exportación del sector textil, por la falta de tratados de libre comercio con EEUU y la Unión Europea donde están los principales consumidores de ropa, y el inconveniente es que los principales competidores que es Colombia y Perú si tienen acuerdos internacionales lo que afecta aún más a la industria textil. (Cevallos, 2014)

El presidente ejecutivo de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), Javier Díaz señaló que sector industrial textil del país, compuesto mayormente por pequeñas empresas, se encarecería hasta en \$ 3 millones como efecto del arancel del 5% con que fueron grabadas 2800 sub-partidas de importación que incluyen bienes de capital para sus procesos de producción que impactará alrededor de 400 empresas.

Con este arancel se están afectando a la maquinaria de las industrias textiles que generalmente se utilizan en el proceso productivo como estirar, hilar, bobinar, máquinas de coser convencionales, etcétera y una serie de repuestos, partes y piezas que se utilizan. Este impuesto se verá reflejado en el incremento del precio final.

Estas medidas ocasionan como por ejemplo que un pequeño negocio como es el caso de Margarita Torres, dueña de dos sucursales y un taller, quien señala que ésta medida se verá reflejado en el inicio de época escolar, cuando tiene que aumentar su producción un 40% adicional para satisfacer la demanda, por lo cual en esa época se importan más repuestos y piezas para las máquinas, además señaló que le preocupa que se afecte la proyección de su negocio en modernizar las máquinas. (El Universo, 2015)

Investigaciones realizadas por la Asociación Internacional de Textileros, indican, que más o menos el 20% de los ingresos que percibe una familia ecuatoriana se compra vestimenta, este porcentaje se registra sobre todo en familias que perciben el sueldo básico (El Mercurio, 2013, p. 1).

CAPÍTULO 2.

2. MÉTODO

2.1 Metodología General

2.1.1 Nivel de estudio

El presente estudio está vinculado con estudios de investigación exploratoria y descriptiva.

2.1.1.1 Estudio exploratorio: buscando investigar e identificar la inexistencia en el tema de análisis del impacto de las restricciones de la sobretasa arancelaria para la industria textil en Quito 2015-2016. Se estructuró en base a revisiones bibliográficas para profundizar de mejor manera su exploración.

2.1.1.2 Estudio descriptivo: La investigación buscó analizar y referir las diferentes partes que se ven afectadas en la industria textil. (Se especifica las características importantes de que participan en la industria textil.)

2.1.2 Modalidad de investigación

2.1.2.1 Modalidad documental Mediante esta modalidad se ampliará y profundizará el desarrollo del tema con apoyo de material digital e impreso basando la investigación en bibliografías y artículos en revistas acerca de la Industria Textil

2.1.2.2 Modalidad de campo También se aplicara (entrevistas a expertos y productores,). De esta manera se pretende mejorar los resultados del presente análisis.

2.1.3 Método

2.1.3.1 Método inductivo – deductivo

El presente estudio propuesto utilizará el método inductivo – deductivo, después de realizar el estudio servirá como apoyo para evidenciar el aporte particular y general acerca de la inexistencia de un análisis de la restricción de la sobretasa arancelaria para la industria textil en Quito 2015-2016.

También la investigación contará con el método Analítico – Sintético: Donde, propone a la mejora de producción en la industria textil nacional.

2.1.3.2 Método histórico-lógico

Con este método buscamos describir los hechos fácticos y descubrir la lógica objetiva del desarrollo histórico mediante la exploración del desarrollo en los diferentes años en estudio y su evolución para proporcionar un análisis profundo de la imposición de la sobretasa arancelaria de importaciones textiles en el Ecuador

2.1.4 Población y muestra

La investigación planteada es principalmente un análisis, no se aplicará la muestra debido a que no se realizarán encuestas, no se estructurarán encuestas ni se tabularán para ver el comportamiento de variables; el presente análisis no necesita el cálculo de muestra estadísticamente significativa.

2.1.5 Selección de instrumentos de investigación

La información para realizar esta investigación propuesta se recabará de las siguientes herramientas de consultas:

1. Entrevista
2. Observación directa
3. Análisis de documentos y datos

Que contengan información de la sobretasa arancelaria, situación actual de la industria textil, temas relacionados a la investigación entre otros.

2.1.5.1 Procesamiento de datos

La información recabada será debidamente procesada mediante la utilización de herramientas de Microsoft office como documentos Word y documentos Excel, para la presentación se utilizará Power Point o Prezi.

2.2 Metodología Técnica Específica

Para obtener un mejor resultado es fundamental realizar de la mejor manera y con un lineamiento preciso, es importante establecer parámetros de investigación y de donde se va a obtener una información mucho más certera para realizar el análisis.

- **Metodología para el objetivo específico 1: Establecer cuál fue la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria.**
 - a) Recopilar la información existente en referencia a la situación textil, importaciones, exportaciones, inversión extranjera y puestos de trabajo, producción y el PIB en la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria a las importaciones.
 - b) Recolectar información de los datos de las empresas importadoras textiles en Quito previo a la imposición de las sobretasa.
 - c) Obtener todas las normas dictadas y vigentes para imposición de salvaguardias arancelarias para el periodo de estudio.
- **Metodología para el objetivo específico 2: Identificar cuál es el impacto de la industria textil con la sobretasa arancelaria en Quito en los años 2015-2016.**
 - a) Recopilación de datos para analizar cuál fue el impacto cualitativo y cuantitativo con la aplicación de la sobretasa en la industria textil dentro de los años 2015 y 2016.
 - b) Identificar el crecimiento o disminución de las importaciones en la industria textil nacional desde la imposición de la sobretasa arancelaria.
 - c) Identificar el crecimiento o disminución de la industria textil en Quito.
- **Metodología para el objetivo específico 3: Estimar cuál será la situación futura de la industria textil**

- a) Determinación de la aplicación de las sobretasa y desarrollo en la industria textil.
- b) Realizar una entrevista a empresas dedicadas a la confección de textiles de Quito sobre la percepción futura de la industria textil en Quito.
- c) Evaluar los escenarios futuros posibles de la industria textil ecuatoriana.

CAPITULO 3.

3. RESULTADOS

3.1. Resultados del objetivo específico 1: Establecer cuál fue la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria. 2010- 2014

3.1.1. Imposición de la sobretasa arancelaria

El Comité de Comercio Exterior COMEX mediante Resolución Nro. 011-2015 de fecha de 6 de marzo de 2015 resolvió imponer la sobretasa arancelaria mediante el texto de su Artículo Primero que textualmente dice (...) *Establecer una sobretasa arancelaria con el carácter de temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje ad-valorem determinado para la importaciones a consumo de sub-partidas descritas en el Anexo de la presente resolución.*

La sobretasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado Ecuatoriano es parte contratante.”(...)

El COMEX motivó su Resolución a más de las normas constitucionales consideró principalmente el oficio MCPE-DM-O-2015-005 de fecha 6 de marzo de 2015 donde el Ministerio de Política Económica evidencio que existe un desequilibrio de la balanza de pagos del Ecuador y recomendó la implementación de una medida que repercuta en el todo el nivel de las importaciones por un plazo de 15 meses y en conjunto con otros Ministerios recomiendan la sobretasa arancelaria para salvaguardar la balanza de pagos y resuelven aplicar con carácter temporal la sobretasa y esta tasa es adicional a los aranceles aplicables en la resolución 051-2014 y entró en vigencia a partir del 11 de marzo del 2015.

El COMEX fue creado y recibió la potestad resolutoria en materia comercial para el Ecuador y por lo tanto legal de la mano del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI, como organismo rector en materia de política comercial con las facultad de regular, facilitar o restringir la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías no

nacionales, ni nacionalizadas en los casos señalados en el código y en los acuerdos internacionales vigentes, ratificados por el estado ecuatoriano.

También consideró el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 en el Artículo XVIII, sección B, *“estipula la facultad de un Miembro, país en desarrollo cuando experimente dificultades para equilibrar su balanza de pagos y requiera mantener la ejecución de su programa de desarrollo económico, que pueda limitar el volumen o el valor de las mercancías de importación, a condición de que las restricciones establecidas no excedan de los límites necesarios para oponerse a la amenaza de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución, es decir, regular el nivel general de sus importaciones con el fin de salvaguardar su situación financiera exterior y de obtener un nivel de reservas suficientes para la ejecución de su programa de desarrollo”*.

La sobretasa arancelaria fue grabada a 2.961 sub-partidas con el 5%, 15%, 25% y el 45% en las que se incluye insumos, productos y maquinaria para la industria textil, que incide directamente en el sector productivo que ya se veía golpeado por la apreciación del dólar en el 2014, frente a las monedas de los países vecinos como Colombia y Perú, quienes para sostener su economía devaluaron sus monedas de curso, encareciendo el producto ecuatoriano y haciéndolo menos competitivo en la región dificultando las exportaciones hacia otros mercados.

El balance de la imposición de la sobretasa para el Ecuador fue positiva desde el punto de la recaudación de tributos puesto que desde el mes marzo de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016, el Servicio Nacional de Aduana (SENAE) recaudó \$ 895,27 millones por las salvaguardias.

Estas salvaguardias debían ser desmanteladas progresivamente en los meses de abril, mayo y junio de 2016 pero el COMEX resolvió hacer efectivo el desmantelamiento en los mismos meses del año 2017, "Debido a la persistencia en las dificultades externas que determinaron la adopción de las salvaguardas -como correctivo del deterioro de la balanza de pagos- y frente a complejos retos económicos internos", justifico la cartera de Comercio a través de un comunicado. Prorroga que se halla establecida en el Resolución Nro. 006-2016 de fecha de 29 de abril de 2016 donde únicamente se desmanteló la sobretasa correspondiente al 5%

3.1.2 Normativa del Comité Comercio Exterior

Tabla 3.1 Normativa del Comité Comercio Exterior Comex aplicable a la Sobretasa arancelaria

Resolución	Materia	Fecha	Registro Oficial
011	Establecimiento de una sobretasa arancelaria de carácter general y no discriminatoria a las mercancías clasificadas en las sub-partidas.	03/06/15	Registro Oficial Suplemento No. 456 de 11 de marzo de 2015
016	Reformas a la Resolución 011-2015 relativa a Salvaguarda por Balanza de Pagos.	04/08/15	Registro Oficial Suplemento No. 483 del 20 de Abril de 2015
022	Adopción de una medida de salvaguardia definitiva en el marco de la OMC, por un periodo tres años, para pisos de madera	05/22/15	Registro Oficial No. 518 del 09 de junio de 2015
001	Modificación de la sobretasa arancelaria constante en las sub-partidas arancelarias del Anexo único de la Resolución No. 011-2015 del Pleno del COMEX y sus modificaciones, que constan con 45% reduciéndolas al 40% de sobretasa, de conformidad al cronograma de desmantelamiento presentado ante el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos de la Organización Mundial del Comercio (OMC).	01/21/2016	
006	Prorroga de desmantelamiento de las sobretasas aplicadas a sub-partidas del 15%, 25% y el 45% y desmantelamiento del 5%.	04/29/16	

Fuente: Ministerio Comercio Exterior
Elaborado por: Paola Medina

Las Resoluciones dictadas por el COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR COMEX fueron dictadas dentro de un marco referencial de la economía ecuatoriana golpeada por una crisis principalmente causada por la baja casi caótica del precio del petróleo y un abultado presupuesto fiscal por cubrir.

El Comité de comercio Exterior COMEX impuso la sobretasa arancelarias que grabó un impuesto adicional a 2961 sub-partidas de productos importados con el 5%, 15%, 25% y el 45% mediante la Resolución Nro.011 de fecha 6 de marzo de 2015 justificada por una Balanza de pagos negativa y la caída del precio del petróleo, por el periodo de 15 meses y de ahí debían ser desmanteladas según el cronograma estipulado en el resolución.

Mediante Resolución Nro.016 de fecha 8 de abril de 2015 se reforma la resolución que dio origen a la sobretasa y se excluyen algunas sub-partidas donde no se señalan ninguna de tipo textil.

Posteriormente se incluye dentro de las salvaguardias los pisos de madera y afines bajo el marco de la Organización Mundial de Comercio mediante Resolución Nro.022 del 22 de mayo de 2015 pero ésta no es una reforma de la Resolución original sino más es una imposición concreta por el plazo de 3 años .

El 21 de enero del 2016, se reducen las sub-partidas grabadas con el 45% al 40%, conforme al cronograma de desmantelamiento presentado a la Organización Mundial de Comercio OMC, mediante Resolución Nro.001.

Mediante Resolución Nro.006 de fecha 29 de abril de 2016, se desmantela parcialmente al sobretasa arancelaria solo para el nivel de 5% y se prorroga el cronograma de desmantelamiento de la sobretasa, para que se inicie en abril 2017 se extiende hasta junio del mismo año, o sea, se aplaza por una año más la imposición de la sobretasa dado que no se recuperó la balanza comercial, como tampoco se mejoró el precio del barril del barril de petróleo.

3.1.3. Situación de la Industria Textil periodo 2010 Al 2014

El gobierno del Economista Rafael Correa Delgado, Presidente del Ecuador desde 2006, ha venido implementando varios cambios y aplicando nuevas políticas, como consecuencia de los problemas económicos internos como externos también, para paliar la crisis por la que atraviesa el país.

La estructura productiva del Ecuador desde sus inicios como República independiente ha sido la agricultura, consecuentemente todas las exportaciones han sido siempre de productos agrícolas como en sus buenas épocas el cacao y el banano. Similar comportamiento sucedió cuando empezamos con la explotación petrolera, puesto que las exportaciones se limitaron al petróleo en su estado natural, como podemos apreciar nunca ha sido política de gobierno realizar el cambio de la matriz productiva del país lo que hubiera significado también un cambio a nivel tecnológico hasta en el propio sector agrícola para producir más y mejor, siendo competitivos mundialmente, este error se ve reflejado actualmente cuando en el Ecuador se importa todo tipo de productos, lo que continuamente origina un déficit de la balanza comercial. En el gobierno del Economista Correa, se instauró un modelo de gasto e inversión social público, como consecuencia de los altos precios del petróleo que ha tenido antes de la instauración de las salvaguardias, creando mayor demanda agregada y empleo, dejando de lado otra variable que es la oferta agregada establecida por la inversión privada interna como la externa, muy a pesar de la lógica económica la política de gobierno es contraria hacia el sector inversionista, ocasionando que la inversión externa sea casi nula, lo que sumado a un mínimo desarrollo tecnológico es incapaz de alcanzar un impulso del sector industrial y además se redujo las importaciones de esos productos, ahora se hace esfuerzos para implantar como camino de desarrollo la implementación de una nueva matriz productiva y consolidar alianzas productivas público-privadas, pero hasta el momento no dan resultados positivos, debido a la falta de credibilidad del gobierno.

Varios sectores productivos, entre estos el sector textil, debido al incremento de las tasa de importación impuestas hasta el 2014, ya venían sustituyendo algunos insumos y productos importados con producto nacional, concretándonos en este capítulo a establecer la situación del sector textil en Quito, a través de las investigaciones realizadas, que reflejan la realidad de nuestro del sector en nuestro país.

Dentro del sector industrial se nota empresas con problemas para poder innovarse, que no están en capacidad de aplicar nuevas tecnologías, de poder aprender y capacitarse, siendo estos componentes muy decisivos a la hora de entrar a un mercado para ser competitivos, y se manifiesta al momento de la decisión del consumidor, al escoger en la gran mayoría de veces productos importados y dejar a un lado lo nuestro.

La estrategia de sustitución de importaciones es una de las políticas comerciales que adoptó el Gobierno de Rafael Correa, previamente a la aplicación de la sobretasa arancelaria, con el fin de establecer un nuevo modelo importador al que se ha venido llevando por años en el país y primordialmente de incentivar la producción nacional promoviendo el desarrollo sustentable, beneficiándonos de las ventajas con la que el país cuenta, estimulando el consumo de productos nacionales bajo el proyecto Hecho en Ecuador.

Hasta 2017 espera sustituir más de 6.000 millones de dólares en importaciones que serán destinadas a impulsar la producción nacional con importantes impactos en empleo y producción, indicó el presidente Rafael Correa (...)

Desde hace 26 años, Ecuador ha mantenido una participación en el sector industrial en el Producto Interno Bruto (PIB) con un 13,3%, lo que significa que “en el país no se ha industrializado”, explicó Correa, al comparar con la participación en este sector en otros países como China con 45%, Corea con el 40%, Japón 26% y Brasil 26%. (...)

Rafael Correa afirma que se debe apostar por la producción industrial nacional y que esta sea ambientalmente amigable y socialmente responsable. Explicó que para que exista un impulso de la industria nacional, la mejora de producción y protección del consumidor ecuatoriano, algunas de las medidas que se están adoptando son la sustitución de importaciones, la salida de divisas innecesarias y la restricción de importaciones peligrosas para la salud. (Andes, 2014, p. 1)

Se aplicó la sustitución de productos importados a varios sectores industriales entre los cuales se encontraba el sector de confecciones textiles.

Hasta el 2017, estos serán los sectores que deberán modificar sus procesos de producción, los mismos que deberán implementar tecnología, innovación, capacitación, y diferentes factores que contribuyan a las diferentes industrias para la demanda nacional. (AITE, 2010).

En la sustitución de las importaciones, el Gobierno realizó algunas medidas entre ellas restricciones a las importaciones con la finalidad de tratar de equilibrar la Balanza Comercial no petrolera al momento negativa, así como otra medida son también las salvaguardias. La meta es alcanzar una Balanza Comercial positiva mediante la reducción de las importaciones e incentivando el crecimiento de las exportaciones de productos producidos nacionalmente y manteniendo la dolarización.

3.1.3.1 Decretos y resoluciones

Tabla 3.2 Decretos y resoluciones aplicables a la situación de los productos textiles dentro del periodo de estudio del 2010 – 2014

NORMA	Entidad	Fecha de aplicación	Arancel	
Resolución 538	COMEXI	11 Enero 2010	R. 466 se mantiene	\$ 12 kilo + 30%
Resolución 533	COMEXI	22 Enero 2010	Reducir 10%	\$ 10.8 kilo
Resolución 549	COMEXI	3 Febrero 2010	Cronograma de desgravación 30%	\$ 7.2 kilo
Resolución 566	COMEXI	9 Junio 2010	Reducir 30%	\$ 3.6 kilo
Decreto 372	PRESIDENCIA	1 Junio 2010	Arancel Mixto	\$ 5.5 kilo + 10%
Resolución 116	COMEX	3 Diciembre 2013	Certificado de Reconocimiento INEN	
RTE INEN 013 (1R)	Servicio Ecuatoriano de Normalización	7 Diciembre 2013	Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir	

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Dentro del tema de sustitución de importaciones el COMEX, hoy COMEXI dictó en el 2010 las Resoluciones que daban la directrices para la importación, basados en el desmantelamiento progresivo de la salvaguardias impuestas en desde 2008, fecha en que el actual gobierno vivió su primera crisis, reduciendo la salvaguardias sistemáticamente entre un 10% y 30%, según se establece en las resoluciones 538, 533, 549 y 566.

De la misma forma se dicta el decreto ejecutivo 372 de 1 de junio de 2010, estableciendo un arancel mixto impuesto al peso y al precio de importación, a razón USD.5,50 por kilo y el 10% del precio, se impone el certificado de reconocimiento INEN y la exigencia del etiquetado de las prendas que establece el INEN.

Con la finalidad de impulsar el consumo de productos, materias primas e insumos de fabricación nacional, el Comité de Comercio Exterior COMEX expide la Resolución Nro.116 de 3 de diciembre del 2013, donde se establece la restricción indirecta de importaciones de presentar obligatoriamente los certificados de reconocimiento INEN, en la declaración aduanera de todos los productos, incluidos en las 308 sub-partidas en las que se incluyen los textiles y muchos otros más.

Las normas INEN una serie de requisitos de calidad en beneficio del consumidor, pero también implican una serie de restricciones al importador, especialmente si los productos importados no cumplen con los estándares mínimos exigidos en su fabricación. Por esta razón, la imposición de la obligación de obtener el certificado de reconocimiento INEN, beneficia directamente al consumidor y, además incentiva el consumo del producto nacional, cuya finalidad es poder sustituir las mercaderías importadas por los nuestro.

Mediante Reglamento RTE INEN 013 (1R) de fecha 7 de diciembre del 2013, se reforma el reglamento dictado en abril del 2007, donde se exige a todas la industria manufacturera textil de prendas nacionales e importadoras, a agregar a las etiquetas a más de la información del cuidado de la prenda de vestir, el RUC (Registro Único del Contribuyente) del fabricante, la procedencia del producto, la composición del producto, que deben figurar en una o más etiquetas cosidas o estampadas en la prenda y además en el idioma español. Este Reglamento cumple con los requisitos establecidos por la Organización Mundial de Comercio OMC.

3.1.4 Análisis de datos los obtenidos de la industria textil 2010-2014

3.1.4.1 Exportaciones 2010-2014

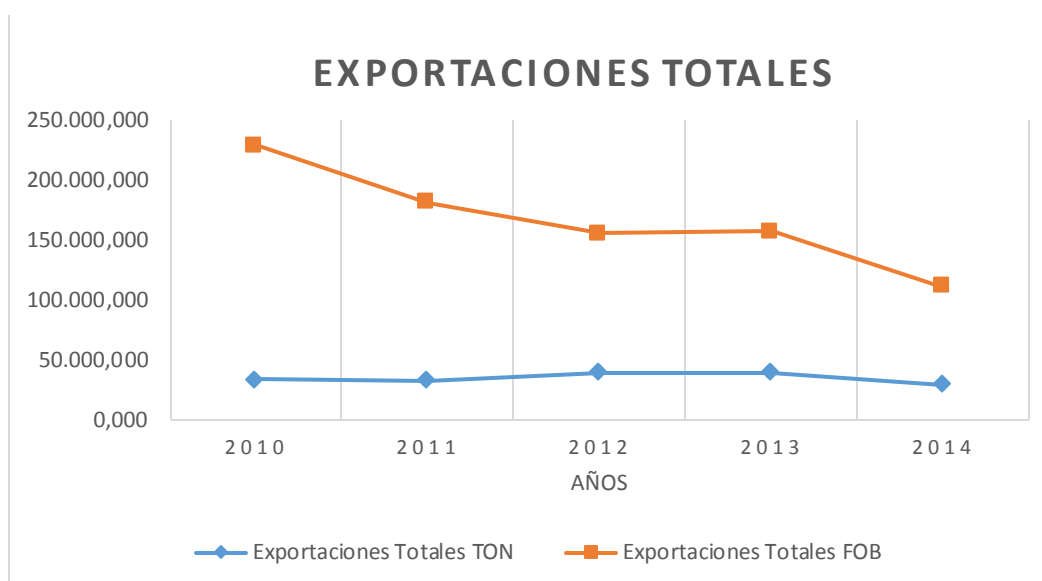
Tabla 3.3 Exportaciones Textiles

Años	Exportaciones Totales (Miles de Dólares) (FOB)			
	TON	% Incremento	FOB	% incremento
2010	33.550,97		228.980,80	
2011	32.627,69	(2,75)	181.333,26	(20,81)
2012	39.340,12	20,57	155.260,92	(14,38)
2013	39.192,96	(0,37)	157.285,98	1,30
2014	28.889,66	(26,29)	111.045,50	(29,40)

Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.1 Exportaciones totales textiles



Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

La situación de las exportaciones de productos de la industria textil nacional de los últimos 5 años (2010-2014) previos a la aplicación de la política arancelaria de sobretasa, es de una baja constante respecto de las ventas a pesar de haberse implementado como medida para equilibrar la balanza comercial, la sustitución de importaciones; es así, que tenemos como punto más bajo el del año 2014, siendo esta la razón que motivo la imposición de la salvaguardia arancelaria en un intento desesperado de evitar la salida de divisas y obviamente sostener la dolarización.

Durante el último año de este análisis correspondiente al año 2014, en contra del pronóstico de gobierno, caen las exportaciones un 29% respecto de los dos años inmediatos anteriores 2012 y 2013, que parecían haberse estabilizado en nivel de las exportaciones y se esperaba un repunte de la mismas, haciendo prácticamente imposible llegar a equilibrar la balanza de pagos, al menos dentro de este rubro, es así que podemos colegir, que una de las principales causas de la estrepitosa caída fue por la apreciación del dólar, respecto de las otras monedas a nivel internacional, junto con la caída del precio del barril del petróleo, repercutiendo directamente en los precios de los productos del sector textil exportador, que se ven en la necesidad para hacerse competitivos en el mercado internacional, de bajar sus precios, pues si observamos la cantidad de toneladas exportadas dentro del periodo analizado, estas mantienen un peso constante año a año, sin ser directamente proporcional al valor de ingresos.

Los ingresos por las exportaciones textiles se ven más bien sensibles a otros factores, como a los propios de una economía de mercado y de las medidas de política monetaria impartida por los Estados Unidos de Norteamérica, respecto del dólar y solamente para el año 2014 se observa una baja significativa del peso vinculado, pero no proporcionalmente, a un desplome de los ingresos que lo ubicaron en el punto más bajo de la gráfica.

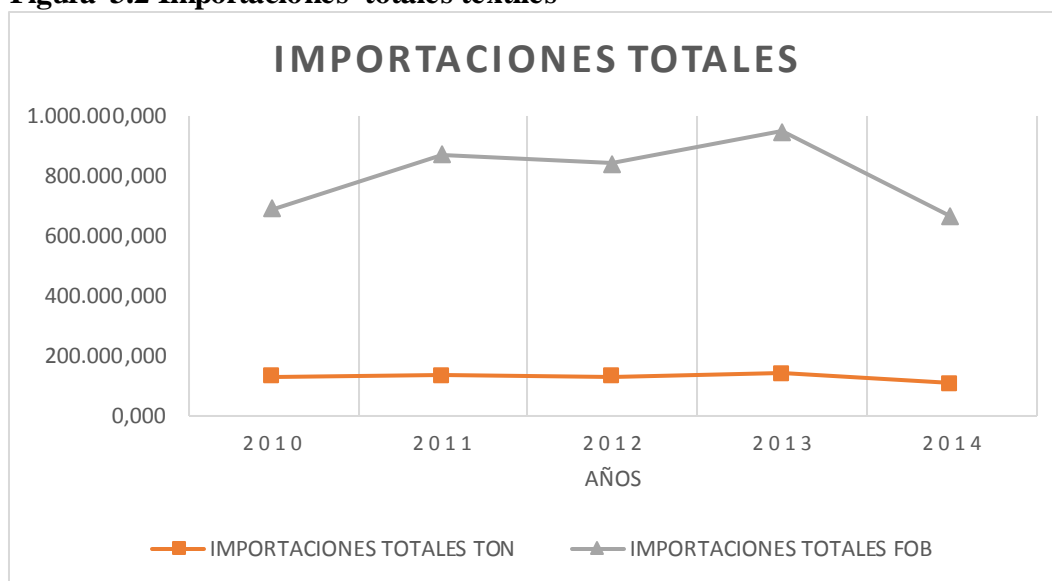
3.1.4.2 Importaciones 2010-2014

Tabla 3.4 Importaciones textiles

Años	IMPORTACIONES TOTALES (MILES DE DÓLARES) (FOB)			
	TON	% incremento	FOB	% incremento
2010	133.130,97		561.695,09	
2011	136.771,93	2,73	736.604,83	31,14
2012	130.511,37	(4,58)	714.211,57	(3,04)
2013	143.777,27	10,16	807.640,30	13,08
2014	107.396,73	(25,30)	559.005,48	(30,79)

Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.2 Importaciones totales textiles



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Las importaciones dentro del periodo de análisis 2010-2014, es que representan una constante con ligera tendencia a incrementarse llegando a su punto más alto en el 2013 y cayendo drásticamente en el 2014, en más de un 30% terminando en el puesto más bajo de los cinco años estudiados.

La política estatal de sustitución de importaciones al parecer empezaba a dar resultados en el mediano plazo, pero muy lejos aún de llegar a un equilibrio de la balanza comercial en productos textiles, si a este escenario se acompaña la caída de los precios del barril petróleo y por ende de los recursos que la renta petrolera le dejaba al Ecuador, así tenemos la atmósfera ideal para que el Gobierno de Rafael Correa impusiera las salvaguardias arancelarias a los productos importados, como medida para sostener la dolarización y sobrellevar la crisis económica, que aún se mantiene con clara consigna de acuñar la mayor cantidad de dólares en casa y generar recursos para el abultado presupuesto fiscal, pues se veía en la imperiosa necesidad de mantener su enorme aparato burocrático y el gasto que este genera.

Las toneladas de productos textiles importados durante el mismo periodo, se mantienen dentro de un promedio constante, cumpliendo la premisa de no ser directamente proporcional al egreso realizado por las importaciones, en razón de que los precios pagados son más

susceptibles a factores externos que afectan la economía global, como es el caso del fortalecimiento del dólar en el año 2014, que incidió directamente en los precios de compra de los bienes importados, lo que sumado a la política de sustitución de importaciones provocó una caída del egreso de divisas.

3.1.5 Importaciones y exportaciones 2010-2014 en la industria textil

Tabla 3.5 Importaciones y exportaciones textiles 2010-2014

Año	Exportaciones Totales (Miles de Dólares)		Importaciones Totales (Miles de Dólares)	
	TON	FOB	TON	FOB
2010	33.550,973	228.980,802	133.130,491	561.695,090
2011	32.627,690	181.333,260	136.771,937	736.604,838
2012	39.340,126	155.260,927	130.511,373	714.211,577
2013	39.192,961	157.285,982	143.777,274	807.640,305
2014	28.889,669	111.045,503	107.396,74	559.005,483

Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.3. Importaciones y exportaciones textiles 2010-2014



Fuente: Banco Central Del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

El comportamiento de la balanza comercial de productos textiles, viene marcada por una clara tendencia al incremento de consumo de productos importados y la brecha con las exportaciones se mantiene a los largo de los años, dando como resultado un saldo negativo que no ha sido posible disminuir ni con la de sustitución de importaciones, que es parte del proyecto emblema del gobierno, que es el cambio de la matriz productiva del país; ni con la imposición de cupos de importación que tampoco freno significativamente el consumo de productos importados.

Si bien las toneladas tanto exportadas como importadas no sufren mayor variación de un año a otro, dentro del periodo analizado, es porque son los precios los que están ligados a otros factores de la economía global que hacen que se incrementen o disminuyan.

La imposición de las salvaguardias arancelarias tienen como fin evitar la salida de divisas y aumentar el ingreso fiscal.

3.1.6 Inversión 2010-2014

Figura 3.4 Inversión extranjera



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Del análisis de los datos registrados en el Banco Central del Ecuador en el sector Industrial manufacturero, entre las que se incluye el sector textil podemos establecer que este sector tiene una tasa de crecimiento promedio anual de 4.03% en los años 2010 – 2013, pero en el año 2014 se registra un desplome de casi un 22% respecto del año inmediato anterior, debido principalmente a la falta de condiciones favorables para invertir en el país, puesto que perdimos competitividad con otros mercados internacionales básicamente, debido al fortalecimiento del dólar y la recuperación de la economía de los Estados Unidos.

Desde el segundo semestre de 2014 el dólar estadounidense se ha fortalecido respecto de varias divisas mundiales, como el euro, la libra, el franco suizo, el yen, el real, etc. La recuperación de la economía estadounidense y el debilitamiento de las economías de la eurozona, China, Japón y de países emergentes parecieran explicar este comportamiento.

(Arnal, 2015)

Hasta el año 2013 se veía poco atractivo para los capitales extranjeros invertir en nuestro país. La inversión en el sector textil es especialmente de países como España y Brasil. El tipo de inversión registrada es greenfield¹, pie de página que es el capital destinado a crear nueva infraestructura y plazas de trabajo y se registra en los años 2010 y 2012, por un capital de USD 54 millones de dólares.

Los últimos 5 años el sector industrial textil se ha visto desincentivado de invertir por las políticas de gobierno, y por el riesgo país que han generado el incremento de los costos de producción, haciendo que se encarezcan los precios finales de la mercaderías y que claramente las paga el consumidor, lo que conlleva falta de competitividad de los productos nacionales frente a los importados, como es el caso de países como China.

Otro factor que amenaza la inversión en el sector productivo textil es el contrabando y la subfacturación de productos de países vecinos como Colombia y Perú, que están copando el

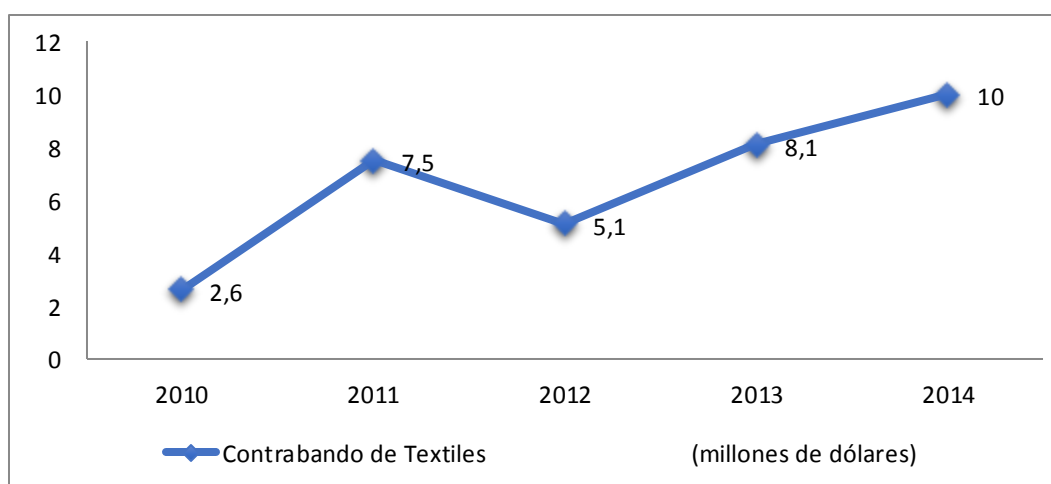
¹ Es una forma de inversión extranjera directa, en la cual la matriz de una empresa comienza un nuevo emprendimiento en un país extranjero. (Blanco, 2015, p. 1)

mercado y como una actividad ilícita es difícil de medir, pero que claramente se logra percibir en el mercado donde se ofertan las mercaderías por medios electrónicos, a precios irrisoriamente bajos comparados con las importadas y de producción nacional del mercado formal, que resultan atractivos para los bolsillos de los consumidores ecuatorianos agobiados por un encarecimiento de precios de los productos nacionales, que ni el plan PRIMERO ECUADOR CONSUMA LO NUESTRO, ha logrado desvirtuar en claro deterioro del mercado importador y productor textil nacional formal, que incluso les ha tocado ofertar la mercadería por debajo de su precio natural.

La falta de inversión se ve endurecida por la incertidumbre e inestabilidad política del Ecuador, por la constante imposición de aranceles, que encarecen los costos de producción, la sustitución de importaciones que obliga a adquirir a los productores nacionales insumos y materias primas más costosas que los productos importados, como el caso del algodón entre otros, el alto de costo de importación de maquinaria la gran mayoría gravadas dentro de las 2961 sub-partidas con sobretasa del 5% adicional, la falta de flexibilización laboral a todo nivel no solo en sector textil, mantienen a los industriales en stand by, con sus negocios produciendo al mínimo instalado con el solo fin de mantenerse en el mercado, pues se están temerosos de invertir en condiciones adversas y que terminen liquidando sus empresas.

3.1.7 Contrabando y subfacturación

Figura 3.5 Contrabando 2010-2014



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

Los textiles incautados como parte del contrabando que ingresa al país, preocupa a empresarios y a autoridades especialmente por dos razones: una, porque el monto de aprehensiones se ha mantenido estable en los últimos años alrededor de los 8 millones de dólares y, dos, porque estas incautaciones son apenas la décima parte de lo que se presume ingresa ilegalmente. Según el SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS DEL ECUADOR SENA, ha logrado detectar como ilícito el 2,6% de las importaciones totales de productos textiles. Esto no sería un serio problema, pero en el mercado circulan volúmenes de ropa mayores a los que se declaran. Además, las incautaciones de mercadería de contrabando de productos textiles es el 300%, de lo que se incauta por otros productos como licores, cosméticos, productos electrónicos, entre otros.

Existen también otra vía "legal" por las cuales ingresa la mercadería al país: fronteras, aeropuertos e incluso el sistema 4x4 (compras por Internet de 4 kilos por un máximo de USD 400 sin declarar), podría ser tildado de ilegal a pesar de que ahora se paga un impuesto único de 42 dólares, porque también afecta al sector textil formal.

La subfacturación, que es la declaración en la factura respectiva de un precio de compra inferior al efectivamente pagado, es otro grave delito que, pese a los controles que realiza la aduana, todavía persiste, porque tienen que ser más exigentes y continuos pues se trata bandas delictivas dedicadas al negocio ilegal por lo lucrativo que puede ser.

Jorge N., comerciante de ropa, cuenta a grandes rasgos su 'modus operandi'. Él, o un integrante de su familia, viaja cada dos meses a un lugar distinto fuera del país (Panamá, EE.UU., Colombia...), donde hay saldos en grandes almacenes de ropa. "Se pueden conseguir prendas desde USD 1 en adelante. La ropa se comprime fácilmente y eso facilita el traslado. Así que por cada USD 1 000 que compro puedo fácilmente triplicar la ganancia. No hay que hacerlo muy seguido o hay que variar las personas por los controles aduaneros". Esto es lo que se llama contrabando 'hormiga', es decir, de aquellas personas que arriban al país cargadas con varias maletas de ropa, que luego las comercializan entre sus conocidos y hasta en almacenes. (Coordinador, 2015, p. 1)

La competencia desleal y el comercio ilícito, es el primer problema que enfrenta el sector textil que ha tomado fuerza durante los últimos 5 años.

El panorama macro, si de leer la balanza comercial se trata, arroja saldo negativo. Según las estadísticas del Banco Central de Ecuador (BCE), las exportaciones son totalmente inferiores a las importaciones. La diferencia arroja un saldo negativo, lo que significa que este país se alimenta de los textiles del exterior, como la demanda se ha mantenido desde el 2008 fecha de la primera crisis del actual gobierno, donde la imposición de salvaguardias impacto en la importaciones a límites realmente bajos, pero realmente la demanda se mantenía y esta se cubrió obviamente por el contrabando y la subfacturación. De ahí que piden que se proteja más a la industria local.

3.1.7.1 Aprehensiones textiles

Tabla 3.6 Aprehensiones textiles 2010-2014

Aprehensiones Textiles						
Años	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
Millones de dólares	22,27	18,47	25,93	22,01	32,81	121,49

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.6. Aprehensiones textiles 2010-2014



Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Elaborado por: Paola Medina

Del 2010-2014 las incautaciones totales representaron la cantidad de 121,49 millones de dólares, de este valor el 38% de las aprehensiones realizadas solo en 2014 por el SENA, corresponden a productos textiles terminados, haciendo que este sector sea el más afectado

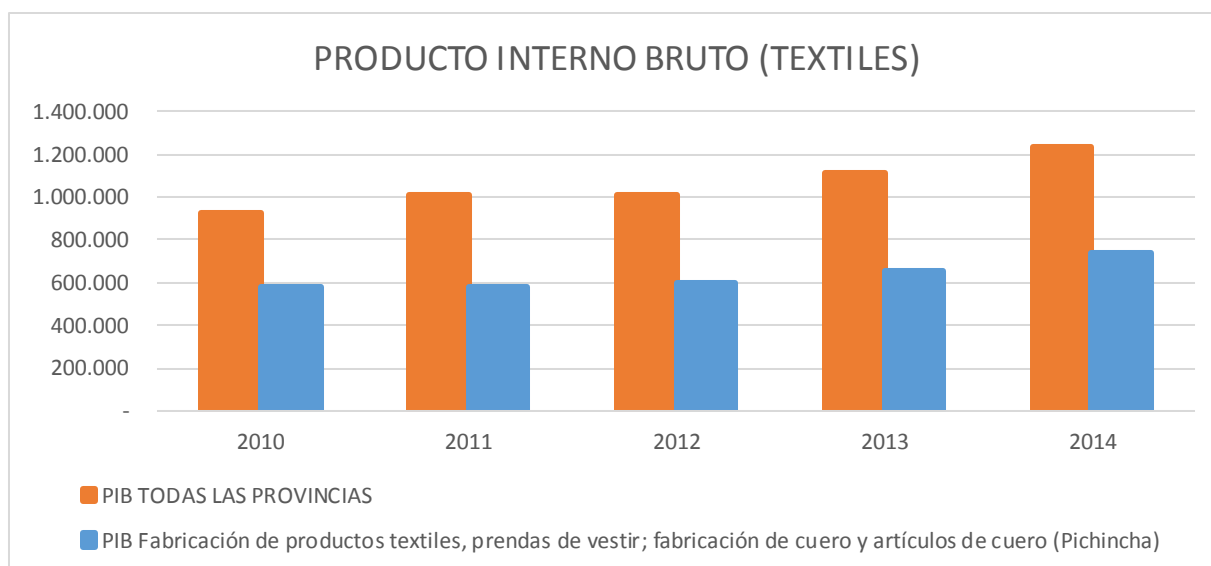
3.1.8. Producto interno bruto (Valor agregado de la industria nacional textil) período 2010-2014

Tabla 3.7. PIB 2010-2014 Pichincha

AÑOS	PIB TEXTIL (TODAS LAS PROVINCIAS)	PIB (Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero) PICHINCHA	ECONOMÍA TOTAL Pichincha	Participación Pichincha	Participación Textiles en Pichincha
2010	926.670	579.031	16.327.088	62	4
2011	1.007.612	575.035	18.292.542	57	3
2012	1.008.572	601.087	20.685.990	60	3
2013	1.113.805	656.533	22.802.759	59	3
2014	1.231.560	741.203	24.891.271	60	3

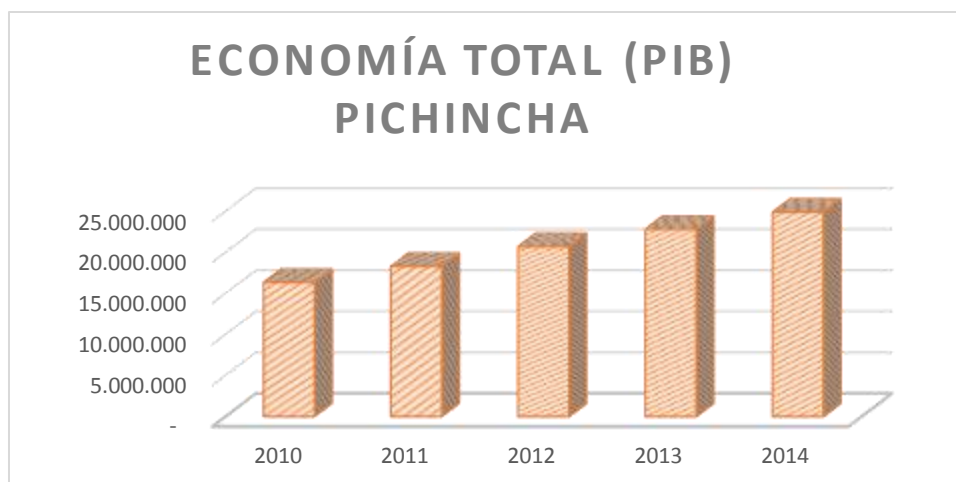
Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.7 PIB 2010-2014 Pichincha



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.8 Economía total Pichincha



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

La tendencia del Producto Interno Bruto dentro del periodo de análisis, ha sido de un crecimiento sostenido debido principalmente al aporte de la renta petrolera, que hizo que pareciera que existía un crecimiento económico del Ecuador y de hecho así era, tanto el gobierno predicaba el milagro de la revolución ciudadana que se gastó el ingreso en inversión y gasto social en favor de la gran mayoría de los ecuatorianos que es el denominado gasto social, , así como en las carreteras que atraviesan nuestro país y que impulsan el turismo y el desarrollo; pero, en realidad la bonanza estaba sostenida alrededor de los altos precios del petróleo y la creación de impuestos que al final de cuentas sucumbió a las coyunturas globales, desplomándose estrepitosamente arrastrando consigo a nuestra economía, desencadenando una crisis que se vive hasta la actualidad pero nadie quita el mérito a este gobierno del cambio positivo a todo nivel siendo esta crisis un revés que afronta no solo el Ecuador sino también Europa y Asia por ejemplo.

El aporte del valor agregado de la industria textil en general al Producto Interno Bruto, se ha mantenido a través de los años 2010 al 2014 en un 3%, por lo que no se puede apreciar un crecimiento del sector textil sino más bien un estancamiento, pero se debe principalmente a que los empresarios textiles se han mantenido cautos ante la crisis para realizar cualquier tipo de inversión por lo que solo trabajan y producen, para subsistir en espera de que las condiciones empresariales en el Ecuador mejoren.

El aporte de la Provincia de Pichincha al Producto Interno Bruto del sector manufacturero textil, durante los años 2010-2014, fue del 60% en promedio, confirmando así que el sector se halla alimentado principalmente por la industria de la provincia y su participación en la producción total de toda la industria de Pichincha, es la misma relación que la industrial total nacional y corresponde al 3% constante-.

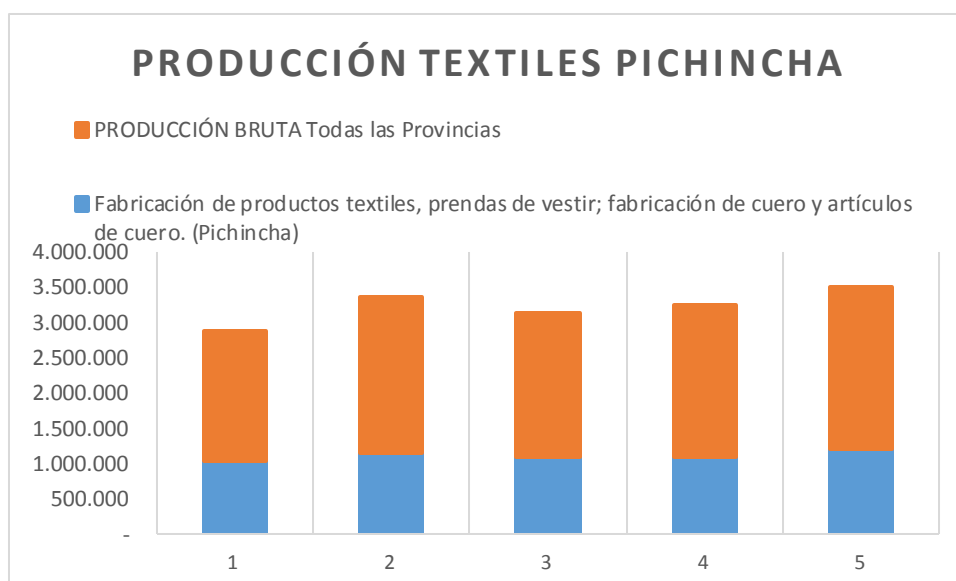
3.1.9 Producción textil Pichincha 2010-2014

Tabla 3.8 Producción textil

AÑOS	PRODUCCIÓN TEXTIL TOTAL BRUTA Todas las Provincias	Fabricación de productos textiles, prendas de vestir; fabricación de cuero y artículos de cuero. (Pichincha)	ECONOMÍA TOTAL PICHINCHA	Porcentaje de Participación del País	Participación Textiles en el país
2010	1.840.702	1.028.506	29.704.661	56	3
2011	2.198.838	1.148.185	33.695.628	52	3
2012	2.038.498	1.080.785	37.494.300	53	3
2013	2.143.795	1.097.824	41.487.140	51	3
2014	2.286.836	1.207.327	44.941.119	53	3

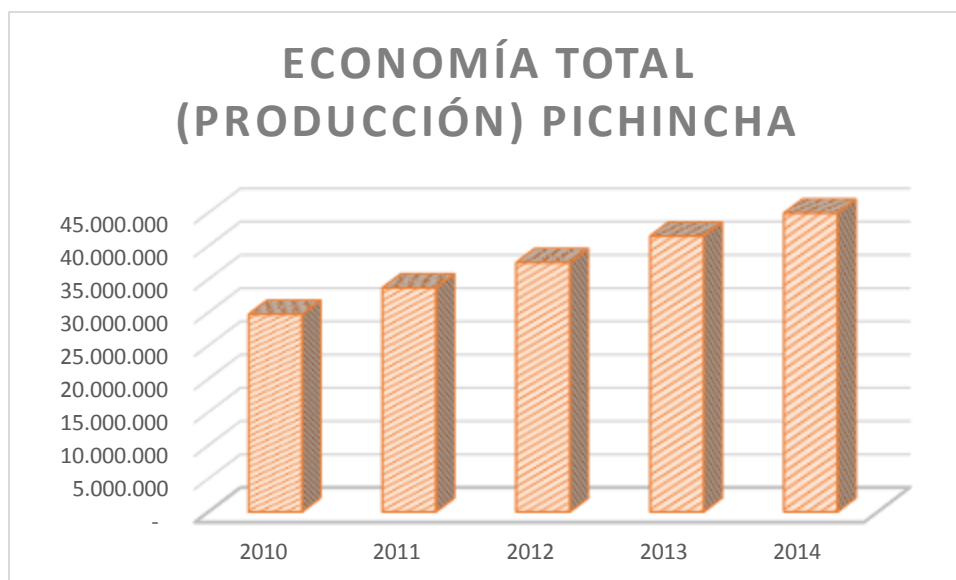
Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.9. Producción textil en Pichincha período 2010-2014



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.10 Economía total que representa la producción



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Siguiendo la tendencia del PIB la producción de la Provincia de Pichincha, tiene un crecimiento continuo dentro del periodo de análisis del 2010 al 2014, donde apenas el 3% es la participación correspondiente a la producción textil; pero, con respecto a la producción textil a nivel nacional la contribución de Pichincha corresponde al 53% en promedio, por lo tanto es la provincia más productiva dentro del sector.

La consigna de producción empresarial textil de la provincia, es prácticamente sobrevivir con la esperanza de que las condiciones les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la producción y ser más competitivos, poder suplir la demanda ahora cubierta por el contrabando y subfacturación. Resulta casi imposible poder competir con los precios del contrabando y de las importaciones de china, con los costos que actualmente tenemos generados a causa de la sobretasa, por cuanto la mayor parte de materias primas e insumos textiles son importados.

3.1.10 Situación del empleo y subempleo 2010-2014

Tabla 3.9 Empleo nacional urbano

	Nacional Urbano (Empleo)				
Años	2010	2011	2012	2013	2014
Población Total	9.356.684,57	9.610.538,37	9.745.918,38	10.721.616,00	10.952.869,93
Empleo	7.480.400,62	7.516.366,36	7.516.523,14	8.117.552,00	8.533.122,49

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Paola Medina

La situación del empleo y subempleo a nivel nacional en los 5 años previos al 2015, el empleo crece a una tasa promedio aproximada de 3,6% similar al crecimiento de la población económicamente activa, por lo tanto las plazas de trabajo creadas cumplen con la demanda creada año a año por el crecimiento demográfico;

Tabla 3.10 Desempleo nacional urbano

	Nacional Urbano (Desempleo)									
Años	2010	tasa %	2011	tasa %	2012	tasa %	2013	tasa %	2014	
Población Total	9.356.685	-2,71	9.610.538	-1,41	9.745.918	-10,01	10.721.616	-2,16	10.952.870	
Desempleo	793.760	15,08	674033,88	-0,29	676016,56	-1,63	687.054	3,45	663.357	
	TASA PROMEDIO DEL PERIODO 2010-2014							4,15		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Paola Medina

Los datos del desempleo están caracterizados por una tasa promedio del periodo de 2010-2014 de 4,15%, apenas reduciendo este en una proporción casi imperceptible siendo coherente con los datos del empleo y subempleo analizados, puesto que claramente se puede apreciar que no existe la generación de empleo en el sector privado que sea consecuencia de un desarrollo sustentable necesario para ir mitigando la falta de puestos trabajo y por consiguiente también reducir la pobreza.

La industria nacional no ha creado puestos de trabajo porque no existen las condiciones necesarias para realizar inversiones de producción o tecnificación, peor de investigación y

desarrollo. Se encuentran en una especie de letargo a la espera que el panorama económico del país cambie, cosa que se ve difícil a corto plazo y más lejano con el gobierno actual.

3.2 Resultado del objetivo específico 2: Identificar cuál es el impacto de la industria textil con la sobretasa arancelaria en Quito en los años 2015.

3.2.1 Imposición salvaguardias

El gobierno del presidente Rafael Correa según se encuentra señalado en las consideraciones de la Resolución COMEX Nro.011 de fecha de marzo de 2015 publicada en el Registro oficial Nro.456 de 11 de marzo de 2015 donde se justifica que para equilibrar la balanza comercial negativa y evitar la salida de divisas, impuso las salvaguardias a 2961 sub-partidas arancelarias, abarcando prácticamente todo el espectro de insumos y materia primas para producción nacional, así como gran cantidad de productos de permanente consumo que prácticamente,

La caída del precio del barril del petróleo y apreciación del dólar, son los detonantes de una crisis económica por la falta de liquidez del Estado, para cubrir su abultado presupuesto donde prima el gasto y no existe inversión productiva.

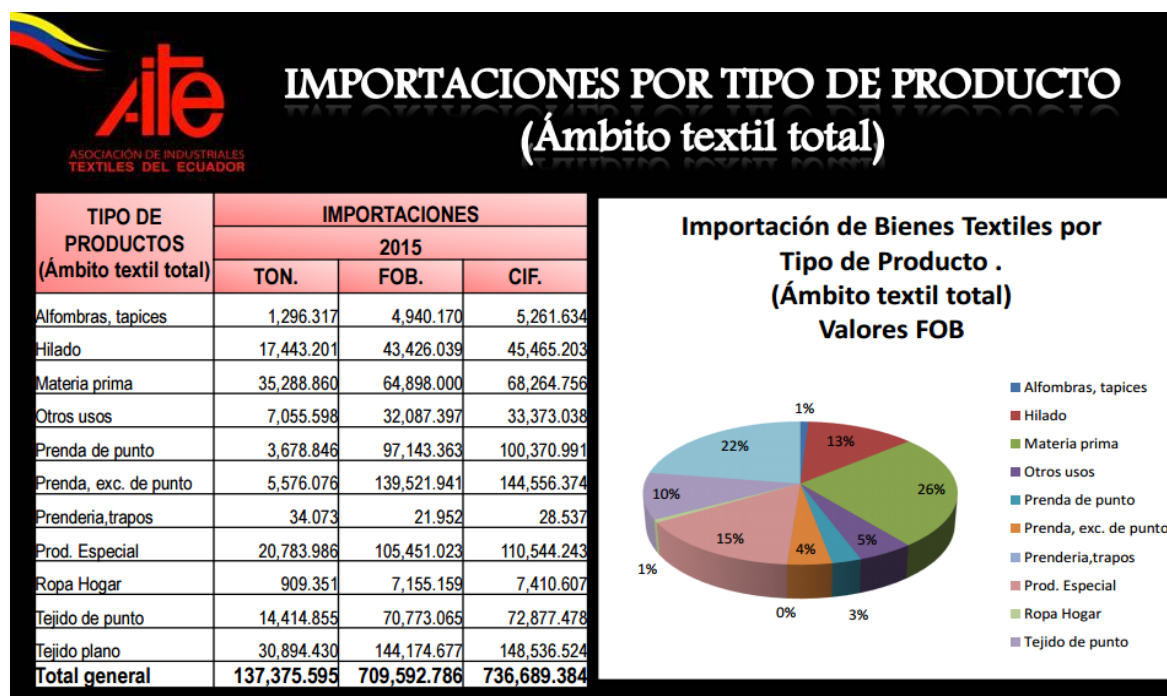
El gasto fiscal ha duplicado su protagonismo frente al PIB entre el 2006 y el 2014, lo que ha resultado que el aumento de este haya sido mucho más apresurado que el crecimiento de la economía, lo que a su vez ha implicado que esa liquidez, al no encontrar suficientes proyectos de inversión, termine saliendo del país o comprando bienes y servicios del exterior, es decir, más importaciones (Comercio, El paquetazo, 2015, p. 1)

Ahora bien vamos a pasar a analizar el impacto de las salvaguardias en la industria textil en la ciudad Quito

3.2.2 Importaciones y exportaciones textiles 2015

3.2.2.1 Importaciones 2015

Figura 3.11 Impotaciones totales por producto



Fuente: Asociación de Industriales Textiles del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Para el año 2015, las importaciones en el sector textil ecuatoriano tuvieron el efecto contrario al que se había planteado como objetivo de la imposición de la salvaguardia arancelaria, que era reducir las importaciones y proteger la producción nacional las importaciones, pero, en peso como en precio FOB se dispararon por encima del promedio del periodo 2010-2014 en el que se había logrado reducir a la tasa de -4,2%. en toneladas importadas.

La industria manufacturera textil básicamente se encuentra concentrada en las tres grandes urbes de nuestro país que son Quito, Guayaquil y Cuenca, pero actualmente también existe en la ciudad de Atuntaqui, un punto de producción textil en la provincia de Imbabura, así es como a la ciudad de Quito le corresponde 72.809 toneladas, con un precio FOB de USD. 376.084,18 puesto que su cuota de mercado corresponde al 53% del total nacional.

El 35% en toneladas de estas importaciones se lo realiza de la República Popular China, que corresponde apenas 22% del precio FOB del total importaciones, porque los precios de sus

productos son realmente bajos con respecto al resto de países, obviamente por sus costos de producción y mano de obra extremadamente baratos, esto obedece a las directrices de gobierno por la venta anticipada del petróleo a ese país Asiático, que viene atado a convenios comerciales bilaterales y la exención del requisito de la visa para el ingreso de los ciudadanos Chinos.

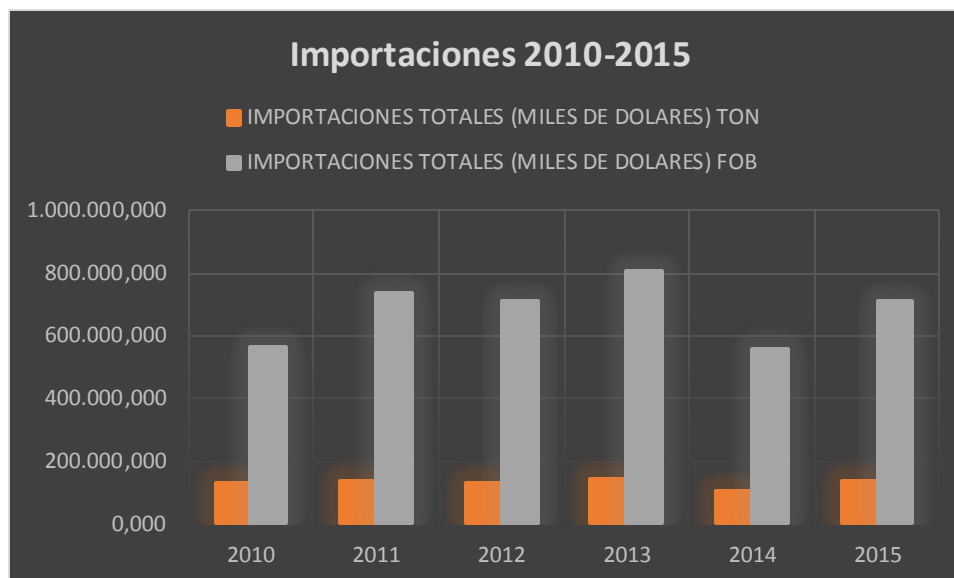
Al visitar las principales calles del centro y centro norte de la ciudad de Quito, se pueden observar un sinnúmero de locales de mercadería importada de la China, administrada por los mismos nativos del Asia.

La salvaguardias provoco que la importación de productos textiles de otras plazas distintas a la China se vuelvan realmente caras puesto que el país asiático oferta productos textiles a bajo costo por lo que prácticamente no afecta su costo y por ende el precio al consumidor es así que nos hemos visto inundados de mercadería China que se puede apreciar en los almacenes que han abierto a los largo de las principales avenidas del centro de Quito.

Es relevante mencionar que la importación de productos de la Unión Europea, también gozan de exenciones a las salvaguardias arancelarias, pero lastimosamente son productos mucho más caros, de mejor calidad pero fuera del alcance del consumidor ecuatoriano, que prefiere ahorrar a gastar en productos importados actualmente bastante más caros producto de las salvaguardias.

A pesar del crecimiento de las importaciones existe demanda insatisfecha en el mercado textil de consumo nacional, brecha ocasionada en la crisis del año 2008, la que ocasionó que a finales del 2009 se impusieran también salvaguardias según lo señalado por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador en su boletín 002 de enero de 2010, haciendo que la industria manufacturera textil dejara de producir para satisfacer con su oferta el requerimiento de los consumidores ecuatorianos, siendo cubierta esta una parte por las importaciones y la mayor parte de la cuota de mercado fue y es cubierta por la práctica ilegal del contrabando y la subfacturación.

Figura 3.12 Importaciones en FOB y TON 2010-2015



Fuente: Banco Central Del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Haciendo un análisis comparativo del año 2015 respecto de los 5 años anteriores a la imposición de la salvaguardias, tenemos que este creció 28% respecto del año 2014 y acabo con la tasa promedio de reducción de la importaciones de -4,2% lograda entre el 2010 al 2014.

El precio FOB de las toneladas importadas se ubicó en alrededor el 26% respecto del año 2014 llegando a niveles del año 2011 pero este debemos recordar que no existe un precio fijo por tonelada importada sino que más bien el precio es impuesto por las coyunturas globales por lo tanto es indirectamente proporcional a las cantidades importadas.

Analizando en conjunto los datos de los años 2010-2015 podemos decir que las toneladas importadas se mantienen dentro de un rango promedio constante, sin variaciones importantes que nos haga deducir que las salvaguardias afectaron de forma negativa o positiva el mercado textil de la ciudad de Quito más bien podemos decir que se perpetua a través del tiempo, cumpliendo así con su cuota formal de mercado.

Si tomamos en cuenta que gran parte de las importaciones son materias primas e insumos de producción textil con los datos obtenidos vemos que la industria textil no se está desarrollando; no existe inversión privada peor pública que motive al sector a crecer.

3.2.2.2 Exportaciones 2015

Figura 3.13 Exportaciones 2015



Fuente: Asociación de Industriales Textiles del Ecuador
Elaborado por: Paola Medina

Las exportaciones en el año 2015 con las salvaguardias impuestas cayeron significativamente un aproximado de un 40% respecto del año 2014 contrariamente al espíritu comercial de proteger la producción nacional y que las exportaciones se incrementen o por lo menos se mantengan.

La falta de competitividad del producto ecuatoriano afecta directamente a las exportaciones, que por tipo de cambio frente al dólar resultan ser más caras que la de los vecinos países y si tomamos en cuenta que en nuestro principal mercado es la Comunidad Andina con el 60% de nuestras exportaciones totales.

Las salvaguardias al afectar las importaciones afecta también a insumos y materias primas utilizadas por la industria textil exportadora, ahondando aún más la recesión que sufre el sector, que se ve obligados por efecto del plan de sustitución de importaciones a consumir lo nuestro

y muchas de las veces resulta más costosas que el producto importado, como por ejemplo es el caso del algodón importado y el nacional que es prácticamente 3 veces más caro.

La falta de competitividad del producto ecuatoriano también es resultado de la apreciación del dólar desde año 2014, cuando empezó a mejorar la economía norteamericana y dado que el Gobierno del Ecuador no tiene injerencia en la política monetaria, por efecto de la dolarización vigente que le imposibilita de contrarrestar el alza cambiaria, dando como efecto precios altos para la mercancía textil exportable.

De la ciudad de Quito se exportaron en el 2015 aproximadamente 17.691 toneladas. Que representa el 53% de todas las exportaciones a nivel nacional, constituyéndose en la principal fuente de producción de textiles nacionales de exportación.

3.2.3 Análisis de la inversión en Quito 2015

Según datos de la Superintendencia de Compañías en la ciudad de Quito, existen 109 industrias textiles, siendo la Provincia de Pichincha líder en el sector a nivel nacional,

Esta cifra no ha variado mucho los últimos años, para el 2015 se constituyeron 20 compañías cuya actividad es la fabricación de textiles.

Según la AITE, la industria ampara a 136.298 personas con empleo. La tercera parte de los trabajadores tiene un empleo pleno y casi 70 de cada 100 son mujeres.

La imposición de la salvaguardia adicional al arancel de importación, que ya venían pagando los bienes importados ocasionó el encarecimiento de las materias primas e insumos. Así, por ejemplo los insumos como hilos, telas y otros que usa la industria textil ya se aplicaba un arancel del 15 al 20%; Con las salvaguardias ahora serán de un 5% más, lo que implica que la importación de estos ítems pagará en total entre el 20 y 25%. El tema preocupaba a los empresarios que con esta sobretasa, Ecuador sería más caro desde el arranque de producción en la industria frente a un mercado como el de Perú, que tiene un 6% de arancel para estos insumos. Sin embargo la imposición de la sobretasa no freno la inversión. Como por ejemplo Industrias Pinto lanzó en el 2015, una nueva línea de telas que implicará que sus importaciones aumenten, junto a la adquisición de materia prima en 40%, mientras que subirá 50% sus exportaciones. Como estrategia, Pinto Text se orientó hacia mercados como Antonio Ante y Pelileo, donde

instalará esta nueva línea de producción de tela para fabricar 20 toneladas. El precio final de estas telas con las medidas arancelarias se incrementó por el recargo del 25% de salvaguardias.

Para el vicepresidente del sector textil de la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria de Pichincha, José Esguerra, consideraba que la medida es positiva porque aunque la maquinaria está gravada con un 5%, las prendas de vestir terminadas importadas tendrán una sobretasa arancelaria del 25%, lo cual favorece la competitividad del país. Consideró que impactará positivamente en las 180 empresas textiles afiliadas al gremio.

El gobierno justificó la imposición de las salvaguardias, en que Ecuador no puede competir con las devaluaciones de sus socios comerciales. La apreciación del dólar ha hecho que las exportaciones de Colombia sean un 30% más baratas y las de Perú, un 8%.

Para el Ministro de Industrias de aquella época, Ramiro González, la afectación a bienes de capital y materias primas para en 2015, es de USD 8.422 millones de productos para la industria y la agroindustria importados y afectados con salvaguardias, de estos el 60% (USD 5 079 millones) se fabrican en el país. El arancel promedio (tasa ya vigente más sobretasa) para bienes de capital e insumos para la industria contemplados en la medida es solo del 16%. González sostuvo que las medidas eran una oportunidad para que la industria local produzca más, que hoy trabaja solo ocho horas en promedio al día. (González, 2015, p. 1)

Ecuador debe lograr que la exportación de ropa y textiles de hogar se incremente. Esto generaría empleo directo inmediato y aportaría la meta del Gobierno, de ir por un cambio de Matriz Productiva efectivo para el desarrollo del país. Vender anualmente tan solo USD 20.6 millones en ropa no ayuda a fortalecer al sector, si se compara con Colombia que comercializa aproximadamente 600 millones al año y Perú más de 2 000 millones.

En contraste con la realidad que se vivió en el 2015 y 2016, donde se extendió el plazo para el desmantelamiento de la sobretasa un año más y donde varias empresas importadoras conocidas en el mercado cerraron sus puertas, por cuanto se volvió insostenible competir con los altos precios finales con que salían sus productos a la venta. Las tiendas de Diesel en Ecuador y como New Project (con Pilatos), Kipling (marca belga de maletas), Cueros Vélez, etc., dejaron el país desde el 2015. Para Intermoda, empresa que manejaba New Project, Kipling

y Diesel, había razones suficientes para poner fin a su presencia en Ecuador. Carla Viteri, coordinadora nacional de Mercadeo de DK Management Services, firma que maneja los centros comerciales Quicentro Norte y Sur (Quito) y San Marino (Guayaquil), señaló que debido a las restricciones de las importaciones, otras marcas -OffCorse (ropa de niños) y Armani Exchange- también se fueron. Para Patricio Alarcón, presidente de la Cámara de Comercio de Quito (CCQ), el mercado muestra una contracción. De los reportes que han llegado al gremio, hay importadores de ropa que registran caídas de ventas del 19 y 60%, lo cual explica por qué algunas firmas cerraron operaciones. El 2015 fue un año de menor dinamismo y marcado por medidas arancelarias que encarecieron los productos. (Comercio, p. 1)

3.2.4 Análisis contrabando y subfacturación

El contrabando es un verdadero negocio que ha amasado grandes fortunas ilegalmente alrededor del mundo, y el Ecuador no permanece ajeno a esta realidad. La imposición de las salvaguardias en marzo de 2015, junto con los cupos de importación trajo consigo la limitación de productos del exterior y su encarecimiento por la carga tributaria que tienen que pagar; bajo esa premisa queda una cuota de mercado insatisfecha que obviamente va ser cubierta por el contrabando y la subfacturación.

Según un estudio realizado por la AITE, el contrabando textil se sitúa entre 150 y 200 millones de dólares al año, sin tomar en cuenta lo que ingresa ilegalmente por los pasos fronterizos con Perú y Colombia, de cuyo perjuicio no existe ningún dato. Otra modalidad utilizada muy frecuentemente para cometer este acto ilegal es la subfacturación de importaciones, así como la falsa clasificación arancelaria.

En protección a la producción nacional y las importaciones formales el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, SENA, realizó un importante trabajo de control, vigilancia e inteligencia, evitando a nivel nacional el ingreso de \$36.40 millones en mercancías sin declarar, entre enero y noviembre del 2015.

En este sentido, el 2015 representa el año con el monto más alto de aprehensiones; esto con un 28% más con respecto al mismo periodo del año anterior (ene – nov) e incluso superando el monto aprehendido en todo el 2014 que fue de \$32,84 millones en mercancías.

Es importante mencionar que la Aduana realiza un control integral, el cual inicia en las fronteras y continúa al interior del país con el fin de frenar el contrabando de mercancías a nivel nacional.

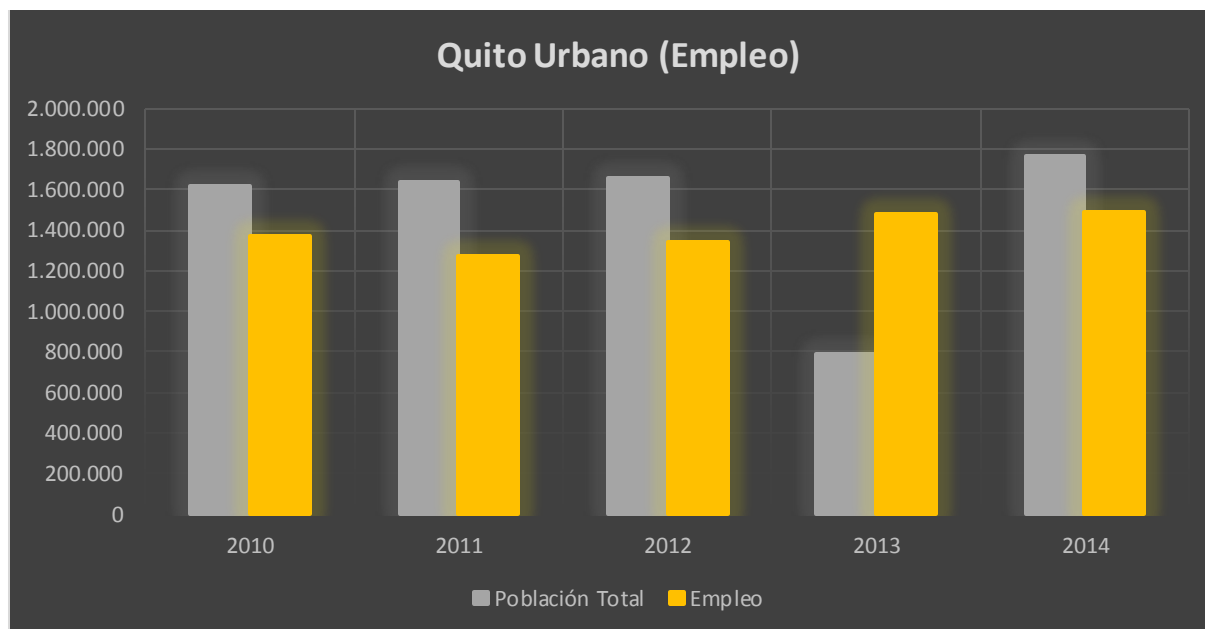
3.2.5 Análisis del empleo y subempleo en Quito

Tabla 3.11 Empleo Quito urbano

	Quito Urbano (Empleo)					
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población Total	1.615.187	1.637.633	1.660.251	1.782.499	1.769.319	1.845.205
Empleo	1.372.215	1.276.273,44	1.340.308,4	1.478.326,6	1.491.824,155	1.500.631,18

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.14 Empleo Quito urbano



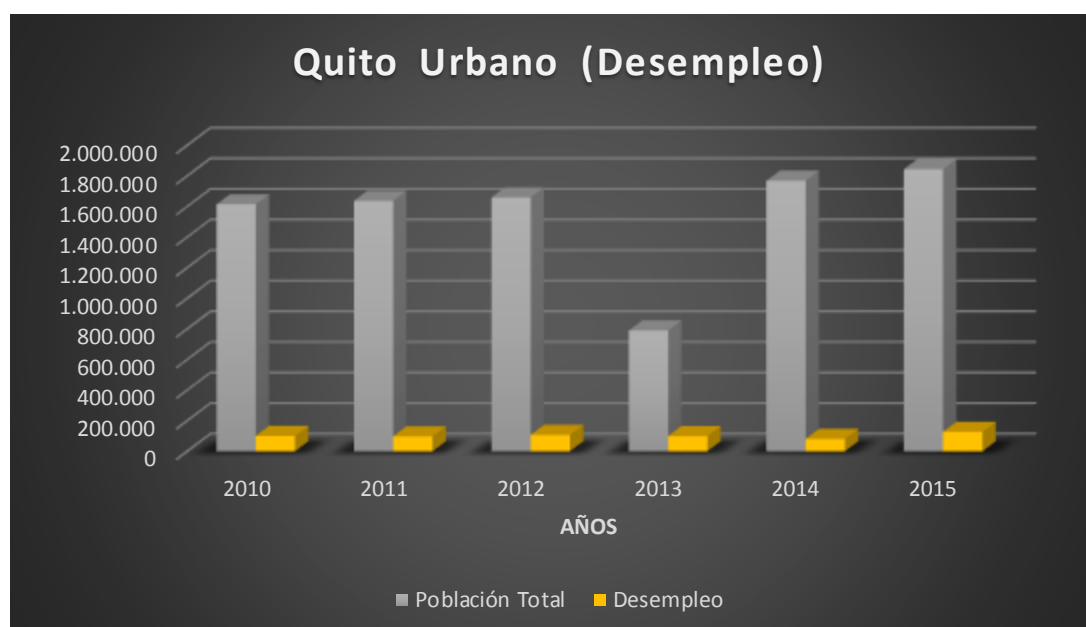
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborado por: Paola Medina

Tabla 3.12 Desempleo Quito urbano

	Quito Urbano (Desempleo)					
Años	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Población Total	1.615.187	1.637.633	1.660.251	1.782.499	1.769.319	1.845.205
Desempleo	101310,07	98290,095	107874,13	99926,583	81308,693	128427,06

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
 Elaborado por: Paola Medina

Figura 3.15 Desempleo Quito urbano



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
 Elaborado por: Paola Medina

La industria manufacturera textil domiciliada en la ciudad de Quito aporta con 41.000 plazas de empleo, durante los 5 años anteriores al 2015 en que se impuso la sobretasa arancelaria, sin ninguna perspectiva de crecimiento, donde se percibe más bien que el sector se mantiene con clara tendencia a la supervivencia, sin querer protagonizar en la industria como en los años dorados de la industria textil, pues por tradición en el Ecuador por muchos años fue un puntal importante en la Economía de Ecuador, desde la época de la colonia con las conocida mitas y obrajes pasando años, más tarde por las tradicionales hilaturas de Chillo Jijón.

La tasa de crecimiento promedio del periodo de análisis es del 2% anual pero, cabe señalar que a puertas del 2015 se observa un crecimiento que no llega ni al 1%. Si vamos unos dos años anteriores, se puede observar que se experimentó un despunte interesante con relación a la generación de plazas de empleo en sector textil, por encima del 10% anual.

Un dato relevante, es el hecho que el año 2011 hubo una decrecimiento de -7,5%, siendo el único año negativo que afecto directamente el promedio que tiene una tendencia al crecimiento que sostiene al sector dentro de la economía, sobrellevando la crisis en “stand by”

evitando realizar inversiones priorizando el mantenerse con su cuota de mercado.

Contrasta los datos de empleo en general en Quito con los del desempleo que tienen una tasa promedio de decrecimiento del 6,26% que bien se podría decir que la política de generación de empleo estaba siendo eficiente.

En el año de imposición de las salvaguardia arancelaria la tasa de desempleo creció en el 36%, con respecto del 2014, siendo el más alto desde el 2010, siendo la ola de despidos a nivel de todas las actividades productivas del país, una tónica constante dada la carga impositiva tributaria (salvaguardias), que ha elevado los costos y los precios al consumidor ocasionando una contracción de la economía. Otra de las causas es la reducción de las instituciones burocráticas en un afán de disminuir el presupuesto fiscal que se halla agobiado por la falta de ingresos.

3.3 Resultado del Objetivo específico 3: Estimar cuál será la situación futura de la industria textil

3.3.1 Situación futura industria textil

Debido la crisis económica que vive el Ecuador, la reactivación de la economía a corto o mediano plazo y dentro del gobierno de turno actual, no parece ser una expectativa viable para los ecuatorianos, quienes han recibido el golpe del paquetazo tributario, término que no le gusta a nadie, en especial al Gobierno, que origino que los consumidores prefieran el ahorro al gasto y con eso se contraiga la economía, sin embargo, la situación actual por la baja del precio del petróleo y por la apreciación de dólar, demanda que se tomen varias decisiones, lamentablemente todas ellas con elevados costos y que es necesario aclarar que las sobretasas

arancelarias vigentes desde el 11 de marzo de 2015, tenían la finalidad equilibrar la balanza de pagos y evitar la fuga de divisas, y se esperaba que subsidiariamente con suerte carambola haya algún beneficio para la producción nacional. Pero, los factores del mercado marcaron el camino a seguir y el consumo del producto nacional fue menor, inclusive con el 25% de salvaguardias que tenía la ropa en el año 2015, hubo más importación de ropa que en 2014, en volumen y cantidad de prendas según AITE.

El Banco Mundial (BM) publicó que en el 2015 el PIB del Ecuador creció en el 0.3% y consideró que el Ecuador va a decrecer en el PIB en el 2% para el 2016, conforme señalan en su reporte Perspectivas Económicas Globales publicado el 7 de enero del 2016. Además señala que la apreciación del dólar causó un deterioro a la competitividad para la economía dolarizada ecuatoriana. Esto, a más de los bajos precios del petróleo, llevó a Ecuador a una recesión en el 2015. El organismo manifestó que la perspectiva es que entre 2015 y 2019 los ingresos fiscales de Ecuador caigan por debajo del pico alcanzado en los años 2011 y 2014. La reducción de los ingresos fiscales y los sectores no petroleros que aún no se desarrolla en la economía obligaron al Gobierno Ecuatoriano a realizar algunos ajustes fiscales de importancia. Además su informe señala que las medidas impuestas que restringen las importaciones a bienes e insumos intermedios redujeron el consumo privado e imposibilitaron la producción. (Orozco, 2015)

La apreciación del dólar fue de la mano con la devaluación de las monedas de los países vecinos que hace que los ecuatorianos sigan viajando a las fronteras de Colombia y Perú para comprar su ropa, ya que obviamente les resulta más barato, pese a que existen muchos controles en los pasos fronterizos a la importación ilegal.

Según Javier Díaz, Presidente Ejecutivo de la AITE, que se tienen varias estrategias previstas, explicó que la industria textil ira a la búsqueda de satisfacer los nichos de mercado que se puedan efectivamente atender, que permita un tipo de negocio dinámico donde la venta y compra otorguen la liquidez necesaria para cubrir con los costos de mano de obra, la Seguridad Social, pagos a proveedores, a la banca etc.

Mejorar la producción y competitividad es una alternativa viable siempre cuando se busquen las formas de generar más con los mismos recursos sin que requiera inversión que no está

dispuesta hacer el sector dadas las condiciones adversas en las que se tienen trabajar en estos tiempos.

3.3.2 Instituto Nacional de la Moda

Una iniciativa interesante para dejar el estancamiento en que se ha sumido el sector textil, que está por cumplir una década sin que llegue a tener el protagonismo de otro tiempo, a mediano y largo plazo fue la creación del INSTITUTO NACIONAL DE LA MODA, que se encargue de investigar, crear y divulgar las tendencias que se desarrollen en el país y que así Ecuador se pueda convertir de a poco en un referente internacional. “Seremos capaces de generar moda y podremos crear nuevas tendencias para el 2015 e incluso para el 2016” es la idea emprendedora del dirigente gremial Alfredo Yagüé Núñez, Presidente del sector textil de la Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa de Pichincha (Capeipi),

Este proyecto se venía fraguando hace varios años atrás, por alrededor del 2014, con la anuencia del Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, quienes se hallaban promoviéndolo con la finalidad aumentar, perfeccionar y ampliar la oferta exportable de bienes de las micro, medianas y pequeñas empresas, Mipymes, que son parte de la estructura productiva del país.

El Instituto Nacional de la Moda, proyecto que lideran la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, Capeipi y el Gobierno Provincial Autónomo de Pichincha a través de un convenio de cooperación, a manera de un piloto crearon tres centros de capacitación en Solanda, Carapungo y San Blas, dotados de maquinaria y tecnología de punta.

Por desgracia el Instituto Nacional de la Moda está aún muy lejos de concretarse básicamente por falta de financiamiento ya que los fondos provenían del ente estatal quien abanderaba el proyecto y por cuanto los resultados no son palpables a corto, ni mediano plazo ya que requiere de personal capacitado dentro del programa de ejecución con una curva de aprendizaje de varios años. No existe el capital de inversión para la investigación, desarrollo y la instalación de una planta de producción de talla internacional, y en general en las condiciones actuales del país este proyecto es inviable sin la inversión privada que al momento prefiere la liquidez a la rentabilidad.

3.3.3 Convenio Yachay – Aite

Otra proyecto atractivo a la espera por falta de financiamiento fue el convenio suscrito entre la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador, la ciudad del conocimiento YACHAY y la Universidad Estatal de Carolina del Norte (USCN, por sus siglas en inglés), que posibilita la constitución del primer Centro de Investigación, Ensayos de Laboratorio y Desarrollo Textil para el Ecuador, con apoyo público-privado, se esperaba que al primer semestre del 2015 entre en marcha la primera fase del proyecto pero en marzo del 2013 el Ministerio Coordinador de la Producción que eran quienes debían financiarlo con su capital de riesgo no lo aprobaron. Este emprendimiento inicio por el año 2011.

Este proyecto fue retomado a principios de 2016 ante la imperiosa necesidad de impulsar las exportaciones no tradicionales. La intención de incluir a la universidad de Carolina del Norte es porque es el primer centro mundial en patentes, licencias e investigación textiles y esto significa que el proyecto implica desarrollar tres líneas de cooperación, para poder generar investigación y lograr que se vendan las tecnologías que se obtengan. La primera línea a impulsar es la capacitación y certificación del talento humano a través de cursos de formación técnica y tecnológica. La segunda línea a desarrollar es robustecer a los laboratorios de certificación y testeo para la industria textil. Con la innovación de esta infraestructura se podrá certificar la producción ecuatoriana a nivel internacional para que sea apta de ser exportada y bien recibida por otros mercados. La tercera línea hace referencia a la creación de un centro de investigaciones textiles, con el asesoramiento del Colegio de Textiles de Carolina del Norte con la finalidad de tener mayor nivel de investigación en el desarrollo de nuevos materiales y tejidos, siendo este un trabajo conjunto con las industrias para nuevos y mejores materiales en el futuro. Esta línea es una que tomará varios años en su ejecución y para eso está presente Yachay, para crear los laboratorios espejo y dinamizar su expansión a nivel nacional. Las certificaciones que se pretende obtener para la industria ecuatoriana a través de este proyecto son de manejo de instrumentación, manejo de nuevas tecnologías, actualización de nuevos conocimientos, certificaciones de proceso y procedimientos.

Con ese panorama económico y de proyectos en stand by, la supervivencia de la industria textil nacional durante lo que resta 2016 y posiblemente 2017 es el gran reto a sortear. Proteger los puestos de trabajo que actualmente genera el sector textil, será lo más importante y buscar

los mecanismos que lo permitan, como una mejor distribución de la jornada laboral durante la semana y plantear la flexibilidad laboral, como una necesidad imperiosa para poder sostener a flote al sector.

Ante la crisis el Gobierno está en la necesidad de impulsar las exportaciones no tradicionales, esencialmente las que producen mayor valor agregado al PIB, como son la manufactura de productos textiles. Por ello, la decisión del Ministerio de Comercio Exterior de fijar un sistema de devolución simplificada equivalente a un 5% del valor FOB (drawback simplificado) de las exportaciones de productos textiles como una forma de estimular al sector exportador no tradicional, ejecutado mediante el sistema ECUAPASS, operado por el Sistema Nacional de Aduanas SENA E y se beneficie de un menor costo de producción ya golpeado por las sobretasas.

A esto se puede sumar el hecho de estar vigente un acuerdo comercial suscrito con la Unión Europea, el cual permite ver una luz en el túnel para que los productores nacionales inviertan en mejor su oferta exportable con mira a ese importante mercado, que resulta ser el mayor comprador de prendas de vestir y textiles de hogar de todo el mundo con más de 100 billones de dólares anuales en importaciones.

CAPÍTULO 4

4. DISCUSIÓN

4.1 Conclusiones

- El COMEX dictó las medidas de salvaguardias motivado por el desequilibrio en la balanza de pagos y salida de divisas, con la finalidad de equilibrarla y evitar la salida de divisas y con el fin primordial de proteger a la industria nacional.
- Los resultados de la imposición de la sobretasa fueron meramente recaudatorios, mas no se apreció un desarrollo o incentivo de la industria nacional, por el contrario hubo despidos masivos y cierre de empresas.
- Ni la sustitución de importaciones, ni las salvaguardias fueron la solución a la recesión o estancamiento que vivió el sector textil en los 5 años anteriores previos al establecimiento de la sobre tasa según los datos obtenidos en el Banco Central del Ecuador señalados en los cuadros de datos de este estudio y que prácticamente se repiten año a año sin que avizore un crecimiento ni desarrollo.
- Dentro del período de estudio 2010-2014 la inversión extranjera en el sector textil tuvo una caída abrumadora a puertas del año 2015, ocasionado por la pérdida de competitividad debido a la recuperación de la economía de los Estados Unidos y el fortalecimiento del dólar.
- En los últimos años 5 años previos al 2015, el sector industrial textil nacional se vio sin incentivo alguno de invertir, en especial por las políticas tributarias impuestas por el gobierno encareciendo la producción y restando competitividad frente a productos importados más baratos de países como la China.
- Entre estos años el contrabando y la subfacturación se fue haciendo más palpable por el incremento de controles gubernamentales, que como resultado habían mayores incautaciones de mercadería ilegal pero, esta conducta no necesariamente significa que hay más contrabando, sino mejores controles pero que aún no llegan a ser eficientes, falta mucho trabajo por hacer para que estos representen apoyo para el sector textil.
- El aporte valor agregado del sector textil del 2010 al 2014 al Producto Interno Bruto se promedió en un discreto 3%, debido a la recesión que sufre el sector desde el año 2008, año en que se impusieron las primeras salvaguardias en este gobierno y que drásticamente al sector sin que hasta la fecha se pueda recuperar.

- Las importaciones con la imposición de las salvaguardias no disminuyeron, al contrario estas para el 2015 se incrementaron, puesto que la industria nacional dejó de producir por los altos costos de las materias primas e insumos importadas, que también fueron afectadas tributariamente.
- Las exportaciones cayeron a casi la mitad en el 2015 respecto de año 2014 por lo tanto la imposición de salvaguardias no fue la solución al problema de falta de competitividad de los productos de manufactura nacional.
- Los capitales extranjeros de inversión no se vieron atraídos de invertir en el Ecuador, dado la alta calificación de Riesgo País, por la crisis económica, que soportan las empresas en el Ecuador y la falta de flexibilidad laboral haciendo que cualquier inversión sea poco rentable y por lo tanto poco atractiva a los capitales foráneos.
- La inversión de capitales nacionales en el sector textil no se vio frenado por la imposición de la sobretasa arancelaria a pesar de tener costos más altos de producción por el encarecimiento de insumos y materia primas y la competencia con los vecinos países de Colombia y Perú con productos a precios más baratos que los nuestros consecuencia de la apreciación del dólar y devaluación de sus monedas locales.
- Las medidas como las salvaguardias y las restricciones para importar en general, no resuelven el problema de fondo creando además menos crecimiento económico, más desempleo y disputas con los países vecinos.
- Delitos aduaneros como el contrabando y la subfacturación se incrementaron a partir de la sobretasa principalmente debido a la contracción del consumo por los altos precios de los productos textiles formalmente importados, haciendo que exista un porcentaje de mercado insatisfecho y ávido de mercancías extranjeras a bajos precios.
- Las cuotas de mercado que dejaron la industria nacional y las empresas importadoras fue satisfecha por el negocio lucrativo pero ilegal del contrabando y la subfacturación que ofertan productos de fabricación extranjera a precios bastante más bajos que los de los negocios formales.
- Actualmente los controles que realiza el Servicio de Aduanas del Ecuador resultan insuficientes e ineficientes pese a que para el año 2016 mejoraron el valor de las incautaciones.
- Se esperaba el desmantelamiento de la salvaguardias para este 2016 pero extendieron por 12 meses más, debido a que se mantienen las condiciones que la originaron, siendo la

causa de la contracción de la economía y del consumo, se estima una caída mayor de las ventas en el sector textil comparadas con las del 2015.

- Las salvaguardias del 5% fueron desmotadas en abril de 2016, donde se encuentran la mayoría de sub-partidas correspondientes a materia primas e insumos pero debido a otros factores como a contracción del consumo, los despidos masivos y el temor a la política de administración del Gobierno no permite que se recuperen las ventas.
- En el año 2015 la población laboral del textil creció apenas el 2% como para apenas mantener su participación en el mercado laboral, época caracterizada por despidos masivos y el cierre de empresas a nivel general.
- El sector textil en estos últimos años ha mantenido constante sus plazas de trabajo pero con una clara tendencia a la supervivencia más no al desarrollo.
- La industria textil desde el 2008, cuando se impusieron las primeras salvaguardias en este Gobierno, busca solamente mantener su cuota de mercado sin miras a realizar las inversiones necesarias para crecer por cuanto presentan temor a las condiciones impuestas por el gobierno ante la crisis ocasionado por la baja de la renta petrolera.
- El reto del sector de la industria manufacturera textil es sobrevivir por lo menos hasta el año 2017, esperanzado en un cambio que reactive la producción nacional pero que en este gobierno se ve aún muy lejano.
- El aporte del valor agregado de la industria manufacturera textil al producto interno bruto PIB de los últimos 6 años fue de un constante 3% no se incrementó pero si hay incremento en valores, ni disminuyo a pesar que tuvimos una tasa de crecimiento positiva los primeros años de gobierno, afirmando la clara predisposición del sector a solamente mantenerse simplemente activos.
- Todas las estrategias implementadas por la industria textil han sido orientadas a mantener un nivel de ventas estable, que le permitan sostener el negocio y las plazas de empleo a pesar de los altos costos que representa fabricar en el país.
- Las empresas textiles nacionales, como estrategia de supervivencia, debían producir más con menos recursos, a manera de cliché pero era una realidad para el sector, debiendo diversificar sus productos fuera de zona de confort.
- Los proyectos para impulsar el sector textil como la creación del Instituto Nacional de la Moda y los convenios suscritos con la Ciudad del Conocimiento YACHAY, al haber intervenido el Gobierno no han quedado más que en papel por la falta de financiamiento así nos damos cuenta que el estado muy poco invirtió en el cambio de la matriz

productiva y para impulsar las exportaciones de los productos no tradicionales que debió ser la prioridad para generar ingresos para el país.

- La situación del empleo y subempleo a nivel nacional en los 5 años previos al 2015 este crece a una tasa promedio aproximada de 3,6% similar al crecimiento de la población económicamente activa, por lo tanto, las plazas de trabajo creadas cumplen con la demanda creada año a año por el crecimiento demográfico y no obedecen a un desarrollo sustentable del sector.

4.2 Recomendaciones

- La industria textil debe impulsar los proyectos para salir de la recesión en la que encuentra sometida como el Instituto Nacional de la Moda y los convenios suscritos con la Ciudad del Conocimiento YACHAY, fortaleciendo la unión del gremio y creando un fondo de inversión propio para estudios de investigación, desarrollo y producción.
- El gremio de la industria textil debe buscar alternativas de liquidez al apalancamiento financiero puesto que por la etapa compleja que atravesamos todos los ecuatorianos no es posible obtener un crédito en el sistema financiero nacional pero no les impide crear una caja común con fondos propios.
- El Gremio de la Industria Textil Nacional debe seguir insistiendo en un dialogo con las autoridades gubernamentales para buscar la aprobación de medidas que permitan al sector contar con liquidez suficiente para superar la recesión que vive el sector.
- Solicitar como Gremio del gobierno apoyo para crear nuevas líneas de financiamiento mediante la banca pública, así como la supresión de algunas cargas tributarias que afectan directamente a la producción como el anticipo del impuesto a la renta y el impuesto a la Salida de Capitales.
- Las autoridades de gobierno deben ejercer un mejor y eficiente control para desbaratar las verdaderas industrias del delito del contrabando. Siendo este control un pilar fundamental para impulsar e incentivar el desarrollo de la industria textil nacional.
- El Gobierno busca impulsar las exportaciones de productos manufacturados no tradicionales para impulsar el cambio de la matriz productiva del país y deja de depender de la renta petrolera.

- Para atraer a los capitales de inversión extranjera al Ecuador el Gremio Textil debe impulsar la creación de una Ley con prebendas tributarias a quien invierta una cantidad considerable de capital en empresas productivas.

Bibliografía

- AITE. (2010). Obtenido de http://www.aite.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=12
- AITE. (2010). *Políticas de Comercio Exterior para Incentivar el Mercado Nacional del Sector Textil*. Obtenido de <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2013/07/1-2-Andrea-Caceres-Pol%C3%ADticas-de-Comercio-Exterior-para-Incentivar-el-Mercado-Nacional-en-el-Sector-Textil.pdf>
- AITE. (2013).
- ANDES. (01 de 02 de 2014). Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/sustitucion-importaciones-ecuador-impulsara-produccion-industrial-nacional-asegura-rafael>
- ANDES. (2014). Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/sustitucion-importaciones-ecuador-impulsara-produccion-industrial-nacional-asegura-rafael>
- Arnal, A. Á. (2015). Fortalecimiento del dólar. *La Razón Columnista*, 1.
- Asociación de Industriales Textiles del Ecuador . (2015). AITE. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/industria-textil.html>
- Asociación de Industriales Textiles del Ecuador . (2015). *Industria Textil*. Obtenido de <http://www.aite.com.ec/industria-textil.html>
- Balarezo, T. J. (2013). *Estimación de los costos de producción para la empresa textil caso prendas de vestir en la ciudad de Quito*. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/4180/1/UPS-QT03542.pdf>
- Cely, N. (2010). *Agenda para la transformacion productiva*.
- Cevallos, J. (2014). *Momentos difíciles para el textil ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.revistagestion.ec/wp-content/uploads/2014/03/Industria-textil.pdf>
- Comercio, E. (s.f.). Tiendas de moda Ecuador. pág. 1.
- COMEX. (2013). *Normativa N 16*.
- COMEX. (2013). *Normativa N16*. Obtenido de site.panelaecuador.com
- COMEX. (2013). *Resolución 116*.
- Coordinador, S. A. (2015). El principal producto de contrabando, la ropa. *El Comercio*, pág. 1.
- Correa, R. (2013). Enlace Ciudadano 359. Obtenido de site.panelaecuador.com
- Crespo. (2012). *BCE*.
- Czinkota, M. R., & Ronkainen, I. A. (2002). *International marketing (Sexta ed.)*. México: Pearson Educación.
- Definición. (2008-2015). Obtenido de <http://definicion.de/proyeccion/>
- Ecuavisa. (2015). SOBRETASA AFECTA TAMBIÉN A PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y LICORES. *Ecuavisa*, 1.

- EcuRed. (13 de Junio de 2015). *Industria Textil*. Obtenido de http://www.ecured.cu/index.php/Industria_textil
- Ekos. (2012). Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/123456789/1218/1/T-UCSG-PRE-ECO-GES-58.pdf>
- El Mercurio. (2013). *Ecuatorianos destinan entre 15 y 20% de su sueldo a ropa*. Obtenido de http://www.elmercurio.com.ec/407276-ecuatorianos-destinan-entre-15-y-20-de-su-sueldo-a-ropa/#.VXxxzvl_Oko
- El Telegrafo*. (2015). Obtenido de Nuevo sistema medirá impacto del contrabando: <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/nuevo-sistema-medira-impacto-del-contrabando.html>
- El Telégrafo. (Marzo de 2015). Sobretasa arancelaria y créditos externos, dos medidas necesarias según analistas. pág. 1.
- El Universo. (2015). CAN autoriza a Ecuador a aplicar salvaguardias aduaneras. pág. 1.
- El Universo. (2015). *El Universo*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/06/nota/4627241/ecuador-aplicara-salvaguardias-32-sus-importaciones-durante-15>
- El Universo. (2015). *Preocupación en la industria textil por arancel a máquinas y repuestos*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/01/31/nota/4500251/preocupacion-industria-textil-arancel-maquinas-repuestos>
- Enríquez, C. (s.f.). *El Comercio*. Obtenido de <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/aranceles-partidas-maquinaria-sector-textil.html>
- Finanzas Proyectos. (2015).
- FLACSO. (2011). *Boletín mensual de análisis sectorial de MIPYMES*. Obtenido de <https://www.flacso.org.ec/portal/pnTemp/PageMaster/dvwqb97pv9quz2d9pwwqomo3wnqad7.pdf>
- Geiger, E. P. (1992). *Hacia un verdadero crecimiento de los países en desarrollo*. San José.
- Goded, L. E. (2015). *Blogs Universidad San Francisco de Quito*. Obtenido de <http://econ101.usfq.edu.ec/2015/03/salvaguardas-la-prosperidad.html>
- González, R. (2015). Sobretasas. *El Comercio*, pág. 1.
- Hernandez, L. (2002). *Cobertura en el comercio internacional*. Santa Fe de Bogotá, Colombia. D.C.: McGRAW-HILL.
- INEC. (2012).
- Infoeconomía. (2012). *Análisis Sectorial*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wpcontent/descargas/Infoeconomia/info6.pdf>
- Izurieta, J. (19 de Marzo de 2015). *Sobretasas afectarían entre el 2% y 3% a la producción textil*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/03/19/nota/4676351/sobretasas-afectarian-2-3-produccion-textil>
- Josse, V. S. (2013). *País Productivo*.

- Laloenk. (2012). *Modelo Económico De Sustitución De Importaciones*. Obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Modelo-Econ%C3%B3mico-De-Sustituci%C3%B3n-De-Importaciones/4650982.html>
- Miller, S. (2015). *Definición de industria textil*. Obtenido de http://www.ehowenespanol.com/definicion-industria-textil-sobre_493340/
- Ministerio de Economía y Finanzas. (09 de Junio de 2015). *Ministerio de Economía y Finanzas Perú*. Obtenido de https://mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=60%3Aque-son-las-proyecciones&catid=23%3Aconceptos-basicos&Itemid=100694&lang=es
- Montero, C. E. (2014). El Gobierno flexibiliza las restricciones para importar. *ElComercio.com*.
- Organización Mundial del Comercio. (2015). *OMC*. Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- Orozco, M. (2015). Ecuador decrecerá 2% en el 2016, según Banco Mundial. *El Comercio*, pág. 1.
- Panela Ecuador*. (2013). Obtenido de site.panelaecuador.com
- Proecuador*. (s.f.). Obtenido de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/11/PROEC_AS2012_TEXTILES.pdf
- Róbalino, A. (MARzo de 2015). *El sector textil genera 700 mil empleos directos*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-sector-textil-genera-700-mil-empleos-directos.html>
- Sanchez. (s.f.). Empresas apuntan a producir y sustituir importaciones. *Lideres*.
- SENAE. (2014).
- (2014). *SENAE*. Obtenido de site.panelaecuador.com
- Sión. (2013). *Industrias*. Obtenido de <http://www.industrias.gob.ec/sector-manufacturero-industrial-aporta-al-crecimiento-economico-del-pais/>
- Villacreses, R. (2013). *Nuevas restricciones al comercio libre*.
- Warsaw, L. (2015). *LA INDUSTRIA TEXTIL: HISTORIA Y SALUD Y SEGURIDAD*. Obtenido de <http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo3/89.pdf>
- Zona Económica & Economía para los Negocios. (2015). Obtenido de <http://www.zonaeconomica.com/politica-comercial>, <https://econiapiaralosnegocios.wordpress.com/2012/06/30/politicacomercial/>

Entrevistas

Entrevista realizada a Javier Díaz Presidente Ejecutivo de AITE (Asociación de la Industriales Textiles) del Ecuador te el 15 Junio del 2016 .

ANEXOS

Anexo A-1

Entrevista a la Asociación de la Industriales Textiles del Ecuador



Anexo A-2

Banco de preguntas para entrevista a AITE

Al Señor Javier Díaz Crespo
PRESIDENTE EJECUTIVO

1. ¿Cómo percibía el sector textil la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria?
2. ¿La imposición de la sobretasa arancelaria que impacto tuvo en la industria textil?
3. ¿Qué tan perjudicial es el contrabando y la subfacturación para la industria textil?
4. ¿Cuál es el factor o factores determinantes en la falta de inversión en la industria textil?
5. ¿Cómo ve el sector el futuro de la industria textil en las condiciones actuales?
6. ¿Cuáles serían a su criterio las medidas que establezcan las condiciones ideales para el desarrollo de la industria textil?

ANEXO A-3

Al Señor Javier Díaz Crespo
PRESIDENTE EJECUTIVO

Entrevista Desarrollada

1. ¿Cómo percibía el sector textil la situación de la industria textil antes de la imposición de la sobretasa arancelaria?

Nuestro sector lleva ya unos tres casi cuatro años en los que no hemos tenido un comportamiento como el que se esperaría tener una industria es decir con un crecimiento de producción con mayor inversión con incremento de exportaciones con incremento de empleo porque la verdad el mercado en general interno y también el externo no se ha comportado de la forma que se esperaba es decir habido en el mercado local que es donde mas presencia tenemos habido de alguna manera una competencia muy fuerte de parte de productos importados de parte de productos que han entrado por contrabando productos de bajo costo del Asia y eso hace que obviamente sea más difícil el desarrollo de la parte productiva nacional y en el exterior las exportaciones empezaron a caer desde el 2014 y sobre todo en el 2015 se precipito la caída porque Colombia y Perú que son nuestros 2 mercados naturales devaluaron la moneda, entonces nuestra situación en general antes de la salvaguardia era complicada mas no tampoco una situación crítica pero compleja de un crecimiento lento pero ahí íbamos.

El crecimiento al final del 2014 crecimos por ejemplo alrededor de un 2% o 1.5% pero ya en el 2015 decrecimos, 2015 caímos cerca del 3% entonces ya veníamos con un crecimiento lento y en 2015 ya se cayó, entonces nuestra situación antes de la salvaguardia antes de marzo, hasta marzo ya se veían que iban a ir mal y a la final así fue

2. ¿La imposición de la sobretasa arancelaria que impacto tuvo en la industria textil?

Es muy difícil hacer un análisis así por encima sin hacer un estudio económico que demuestre lo que uno dice, pero en la práctica lo que se vio que la salvaguardia al final no tuvo un impacto positivo más bien encareció las cosas es decir el gobierno aplico esta salvaguardia pensando en teoría buscar de alguna manera corregir el desfase de la balanza de pagos que existía o que existe a través de la reducción de ciertas reducciones en las importaciones mas no

como un mecanismo de estímulo a la producción eso era un digamos una posible consecuencia pero no era el objetivo central y por eso es que uno ve las importaciones del año pasado en textiles no cayeron significativamente caen pero no significativamente y no necesariamente por la salvaguardia caen por otras razones al menos nosotros creemos que tienen más incidencia en la caída de las importaciones el consumo interno que se vino abajo y no tanto el incremento arancelario no obstante en ropa que es donde hay mayor salvaguardia y que todavía va a prevalecer un año más. En ropa la caída no fue significativa no llego al 10% en la caída de importaciones en volumen que es como se debe ver la importación que no la es, es muy subjetivo el análisis, entonces es difícil decir que la salvaguardia tuvo un impacto positivo es difícil decir. Negativo si porque nos encareció nuestros hilos nos encareció nuestras telas que aunque también las producimos hay mucho que se importa porque no se produce todo aquí.

3. ¿Qué tan perjudicial es el contrabando y la subfacturación para la industria textil?

Este sector compite tradicionalmente no ahora siempre compite con estas dos grandes prácticas ilegales la una el contrabando puro y la otra es el contrabando técnico estas son dos prácticas que generalmente han sido nuestros competidores en el mercado interno, cuando hay más protección o cuando hay más impuestos cuando hay aranceles como adicionales o sobretasas adicionales como son las salvaguardias o cualquier cosa extra arancelaria o pararancelaria normas técnicas etc. se estimula el comercio ilegal porque obviamente es más conveniente para los que están en ese tipo de mercado más conveniente seguir trayendo cosas sin pagar impuestos que pagarlos es obvio, entonces a partir de la salvaguardia si se sintió en el mercado un incremento de la presencia del contrabando puro es decir el producto que ingresa por fronteras por los aeropuertos o que ingresa por directamente por la misma aduana y de pasa sin pagar impuestos y también lo que es la subfacturación o defraudación aduanera es declarar por debajo del valor para pagar menos impuestos esas dos prácticas se ve en las cifras que hay y las incautaciones que hizo la aduana se ve que esas dos practicas aumentaron a partir de marzo del año 2015 es decir ese es el otro impacto negativo que tiene las salvaguardias por un lado nos encareció costos principalmente en hilados que era el 5% en telas el 5% y por otro hizo más atractivo el comercio ilegal entonces es un problema adicional que se suma al tema protección.

4. ¿Cuál es el factor o factores determinantes en la falta de inversión en la industria textil?

La inversión del sector venia digamos en un ritmo sano hasta más o menos el año 2014 a partir del año 2014 el ritmo de inversiones se redujo no es que se han detenido pero se redujo significativamente y la razón principal es que no hay mercado es decir cuando tu inviertes ya sea para ganar en eficiencia o para aumentar capacidad productiva es decir cuando ya haces inversiones fuertes en cualquiera de los dos casos se supone que es para producir más a la final de cuentas tanto por eficiencia o por aumento de capacidad produces más y para que produces más? Para vender más si no, no tiene sentido es tan sencillo como 1+1 es 2, pero si el mercado está contraído tanto el interno como el de las exportaciones el hacer inversiones pasa hacer un tema más complejo que obviamente como amortizas esa inversión, va hacer más difícil que esa inversión sea rentable y por otro lado también es un tema de capacidad financiar la inversión ya sea vía aporte directo de los socios que es de por si una de las vías de financiamiento en que obviamente sus socios meten su a cambio de una rentabilidad o través de la banca, banca pública banca privada la que sea cualquiera de estos casos no es tan sencillo obtener el dinero que se necesita para invertir en maquinaria invertir en desarrollos para invertir en investigaciones, entonces eso ha frenado un poco nuestra inversión el hecho que el comportamiento del sector empezó hacer malo a partir de más o menos el año 2013 el mercado se contrajo radicalmente a partir del 2015 y entonces ahí la gente detiene inversiones y la estrategia pasa a más de una estrategia de subsistencia una estrategia de buscar eficiencias por otra vía, si se hace ciertas inversiones reitero pero no inversiones de incremento de producción si no de mantenimiento tal vez alguno de transformación tecnológica algo de investigación algo de desarrollo pero nada más

5. ¿Cómo ve el sector el futuro de la industria textil en las condiciones actuales?

En el corto plazo llamémosle lo que resta de este año 2016 y el año siguiente, en el corto plazo se ven años de supervivencia es decir son años por el cuál las empresas van a tener que aguantar el mal momento buscar la forma de encontrar la forma de buscar nuevos nichos de mercados locales, afuera etc. para subsistir un poco esa es la realidad en la que estamos este momento no es un tema exclusivamente de nuestro sector es un tema de la mayoría de los sectores productivos nacionales sean de manufactura sean agrícolas sean de comercio pero más o menos todos estamos en las mismas condiciones puede haber uno que otro desaparezca en este intento y no descartamos que haya empresas que puedan cerrar de hecho habido empresas que se han reducido radicalmente es decir empresas que estaban en el orden de vender 30 o 35 millones de dólares ahora venden 10 o 12 millones de dólares empresas que tenían 800

trabajadores y ahora tienen 200 eso ha pasado en el sector o empresas pequeñas que antes tenían 40 trabajadores y hoy tienen 15 y que vendían alrededor de un millón y medio de dólares y que ahora están apuntando máximo a los 800 o 900 mil dólares caídas del 50% de sus ventas eso está pasando y hay otros que decidieron cerrar, por tanto puede seguir pasando en lo que resta de este año y nosotros incluimos el 2017 porque no se ve que vaya a ver mayores diferencias lo que si el futuro del mediano y largo plazo sigue siendo el que más a nosotros más nos interesa ver porque esta es una industria tradicional es una industria que lleva muchos años en el país es una industria que tiene que ver por eso por el largo plazo y no tanto sólo por el corto aunque en el corto mueres pero la intención nuestra es fortalecer la cadena y sobre todo la parte de confección ahí es donde estaría el gran reto este país ha sido principalmente textilero no tanto confeccionista entonces la idea es encadenarlo hasta tener una confección más fuerte para exportar porque el mercado interno es muy complejo todos quisiéramos vender en el mercado interno sería lo mejor por muchas razones empezando por rentabilidad es más rentable vender aquí que exportar, pero no es tan sencillo porque el mercado interno se ha complicado mucho entonces la idea es buscar alternativas de exportaciones a mediano y largo plazo y en el corto también pero el corto más bien es un momento de subsistencia.

6. ¿Cuáles serían a su criterio las medidas que establezcan las condiciones ideales para el desarrollo de la industria textil?

Como le hemos dicho al mismo Gobierno una cosa que sería inicialmente que sería muy bien valorada que nos dejen tranquilos, que nos dejen trabajar con más tranquilidad que haya una pausa normativa que flexibilicen un poco las normas que nos dejen trabajar y producir generar empleo riquezas etc. Después hay cosas muy puntuales este sector necesita liquidez por ejemplo entonces es una cosa fundamental buscar la banca privada está muy cerrada prestar a la manufactura en general no sólo el textil está muy cerrada en eso la banca pública tiene algo más de líneas no es tan poco accesible para cualquiera entonces financiamiento para liquidez es un tema muy necesario, ser más eficientes en combatir el contrabando eso es algo que se necesita y ahí si dependemos mucho de entidades de control del estado, el tema de formación ahí hay un punto crítico y muy importante para el sector que es tener gente más formada para que sea gente más productiva y de hecho se han hecho muchas acciones para lograr tener espacios de formación continua interesantes para el sector y después está el fomento de exportar, nosotros acabamos de estar reunidos con el Ministro de Comercio Exterior la semana pasada y ese fue uno de los puntos, todo lo que sea fomento de exportaciones ya sea a través de inteligencia de mercados o través de misiones comerciales participación de ferias utilización de marcas como

marca país, el tema de devolución de impuestos por exportación certificado de bonos tributarios por exportación todo ese tipo de política pública hacia el fomento de exportaciones nos conviene bastante lo necesitamos, por ahí irían las cosas, otra cosa clave sería para buscar nichos necesitas desarrollar productos especiales para eso necesitas investigación necesitas desarrollo innovar eso serían grandes retos que tenemos para sacar adelante el tema.

Nosotros tenemos un convenio con Yachay pero que lastimosamente fue algo que quedo, íbamos con un muy buen ritmo lastimosamente se acabó la plata se detuvo bastante se frenó mucho es convenio apostaba a tener un centro, por un lado de investigación y ensayos y por otro lado incluía una parte académica o formativa sobre todo a nivel de maestrías que era bastante interesante pero ahorita ya está frenado ese proyecto ya desde septiembre del año pasado el convenio sigue pero la verdad que está bastante frenado.

La salvaguardia ha sido una decisión de gobierno que es una medida que ha demostrado que con el tiempo es la peor política que se ha podido implementar para el desarrollo de producción porque a corto plazo se puede ver algún beneficio pero si la idea es que tu desarrolles la producción viendo solo desde adentro y por tanto protegiendo y cerrando y sobre todo te estas olvidando que este es un mercado pequeño que ya de por sí está saturado y que casi estas condenándote a morir con ese tipo de políticas a corto plazo puede verse bien porque claro si dejas de importar ropa se supone que vas a producir más ropa pero eso es verlo muy chiquito el tema es verlo a largo plazo y a largo plazo está demostrado que en estos 10 años que hemos crecido menos de lo crecíamos antes.